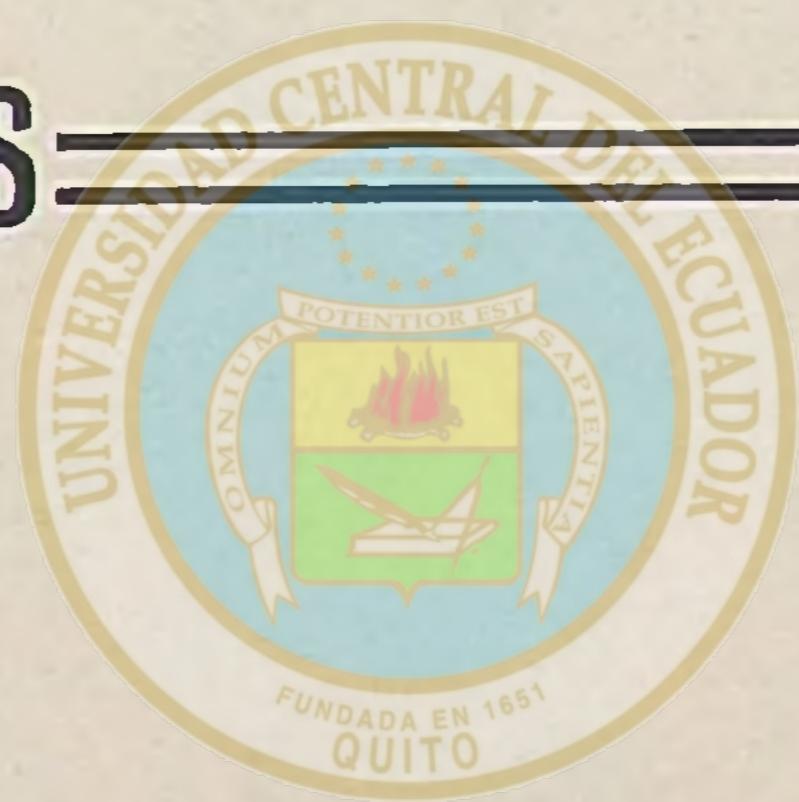


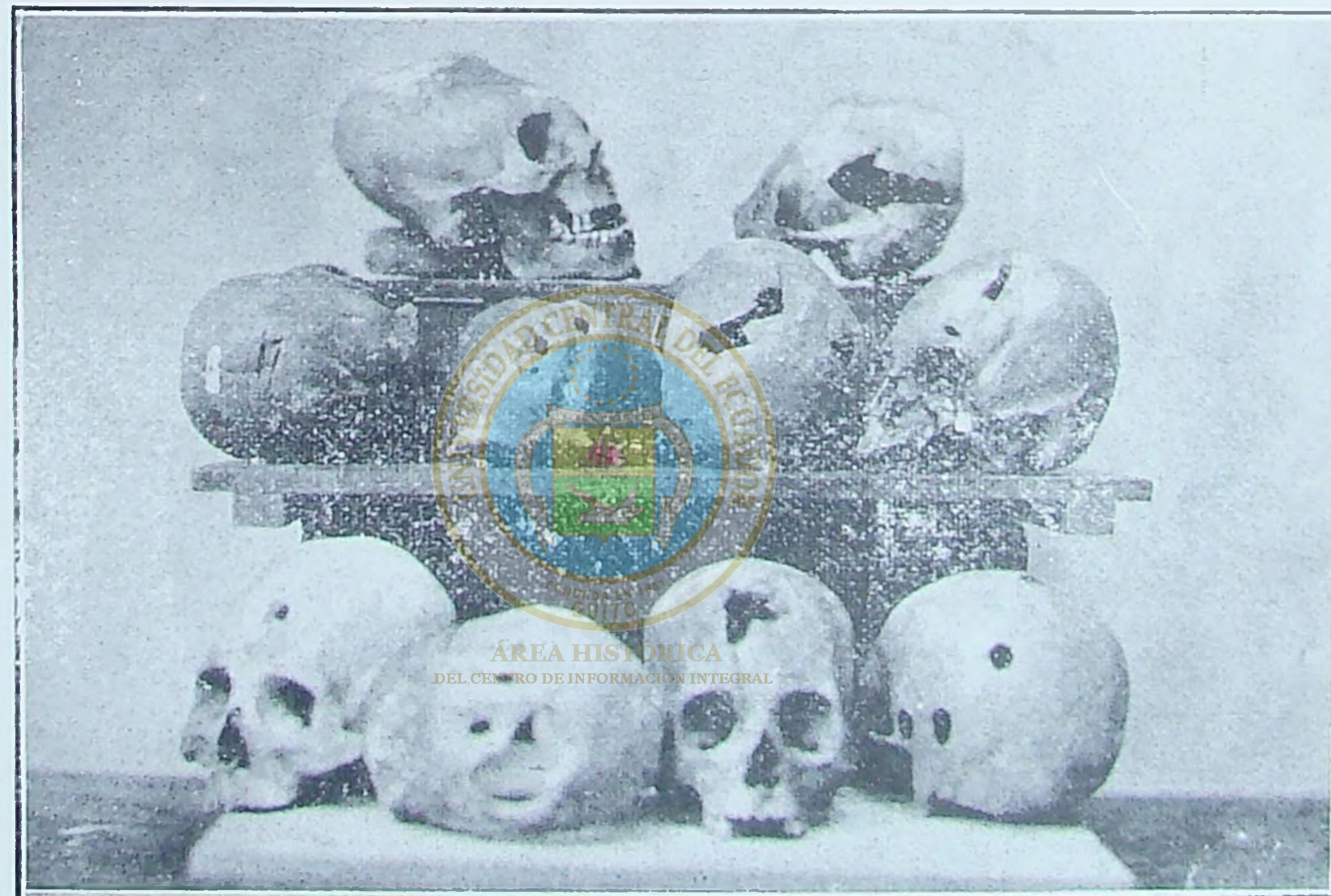
Por el Prof. Luis F. Torres
Diplomado en Ginebra

ORGANIZACION DE LA INSTRUCCION PUBLICA EN DIFERENTES PAISES



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LÁMINA I



La trepanación craneana fue de usual práctica en la medicina pre-colombina, como también la deformación artificial de los cráneos, como se ve en los que representa la fotografía, extraídos de las tumbas de aborigenes.

LÁMINA II



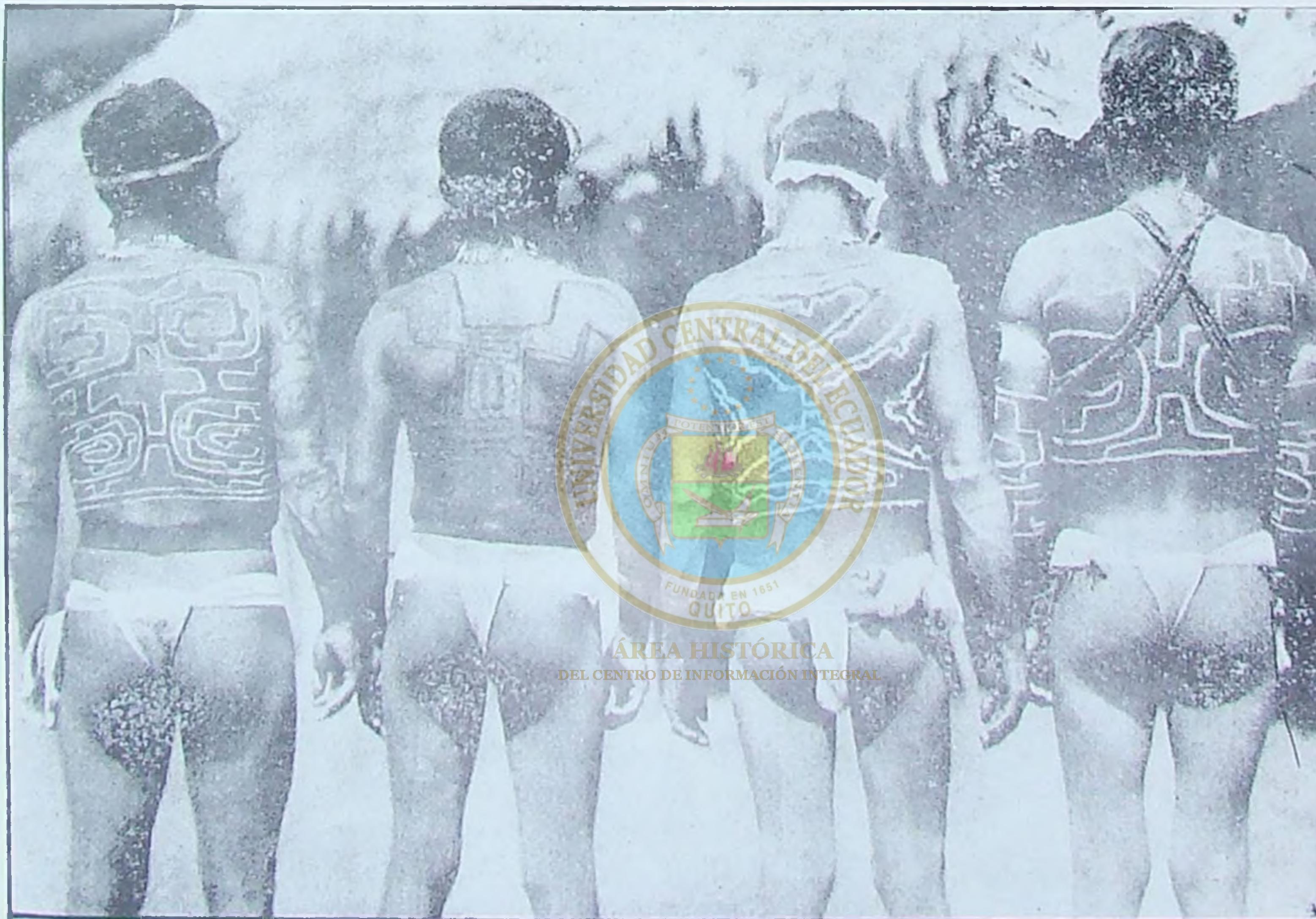
Costumbre que persiste hasta nuestros días. Técnica de la deformación artificial de la cabeza.

LÁMINA III



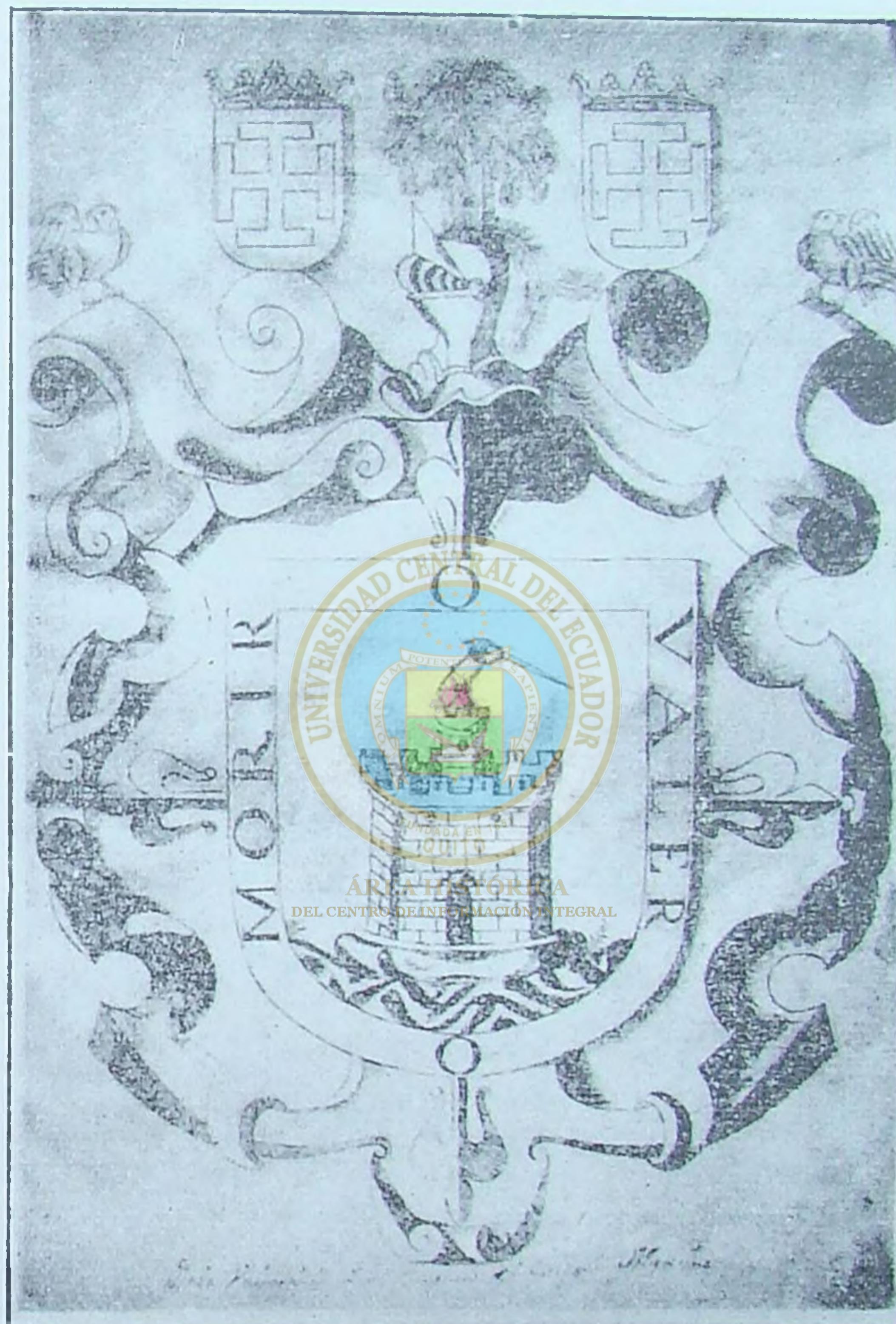
Un modelo de tzanza.—El enemigo es reducido, para conservar-
lo como trofeo de victoria.

LÁMINA IV



Tatuajes en las tribus selváticas del Oriente ecuatoriano.

LÁMINA V



Escudo de la Universidad de San Gregorio Magno

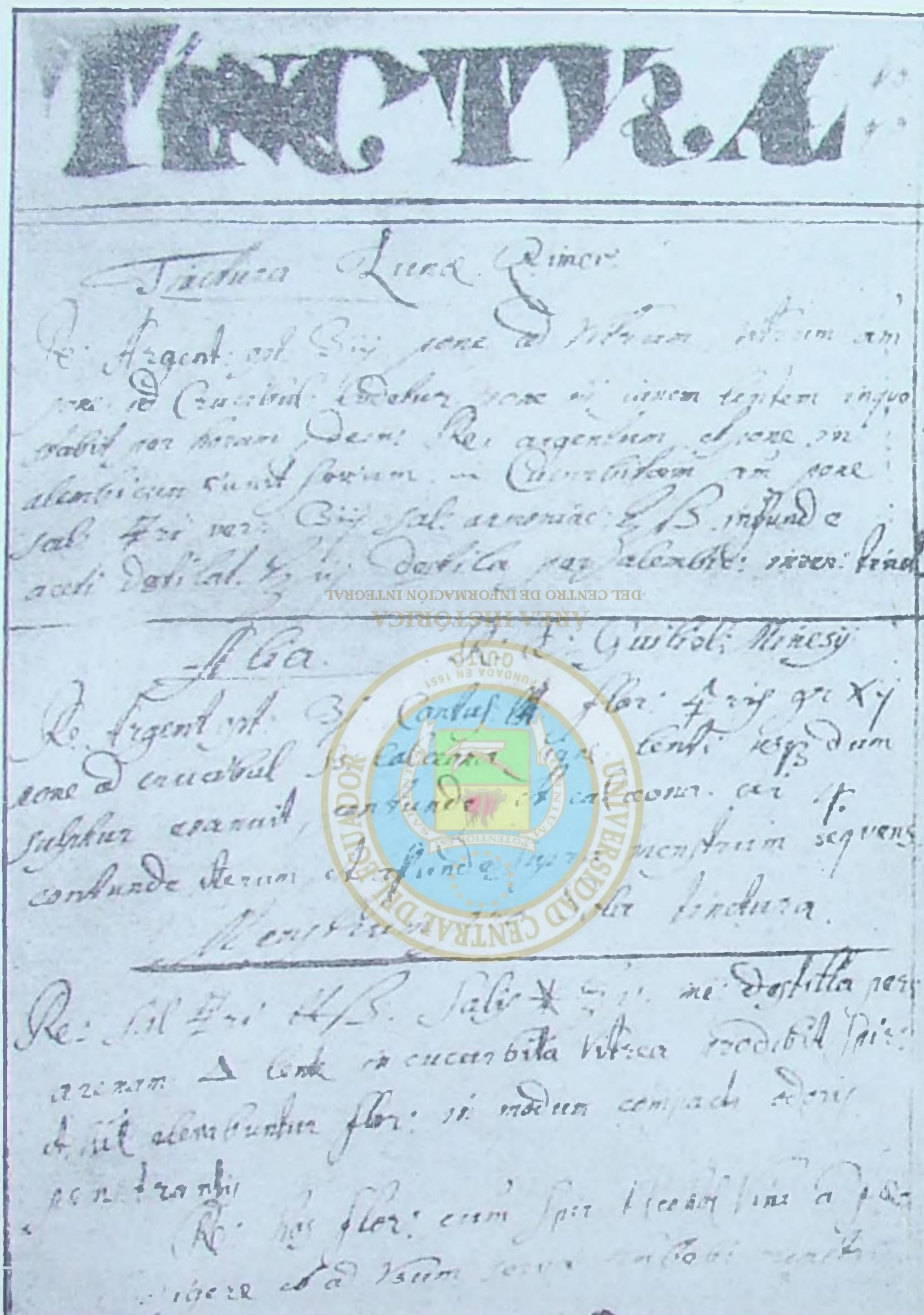
LÁMINA VI

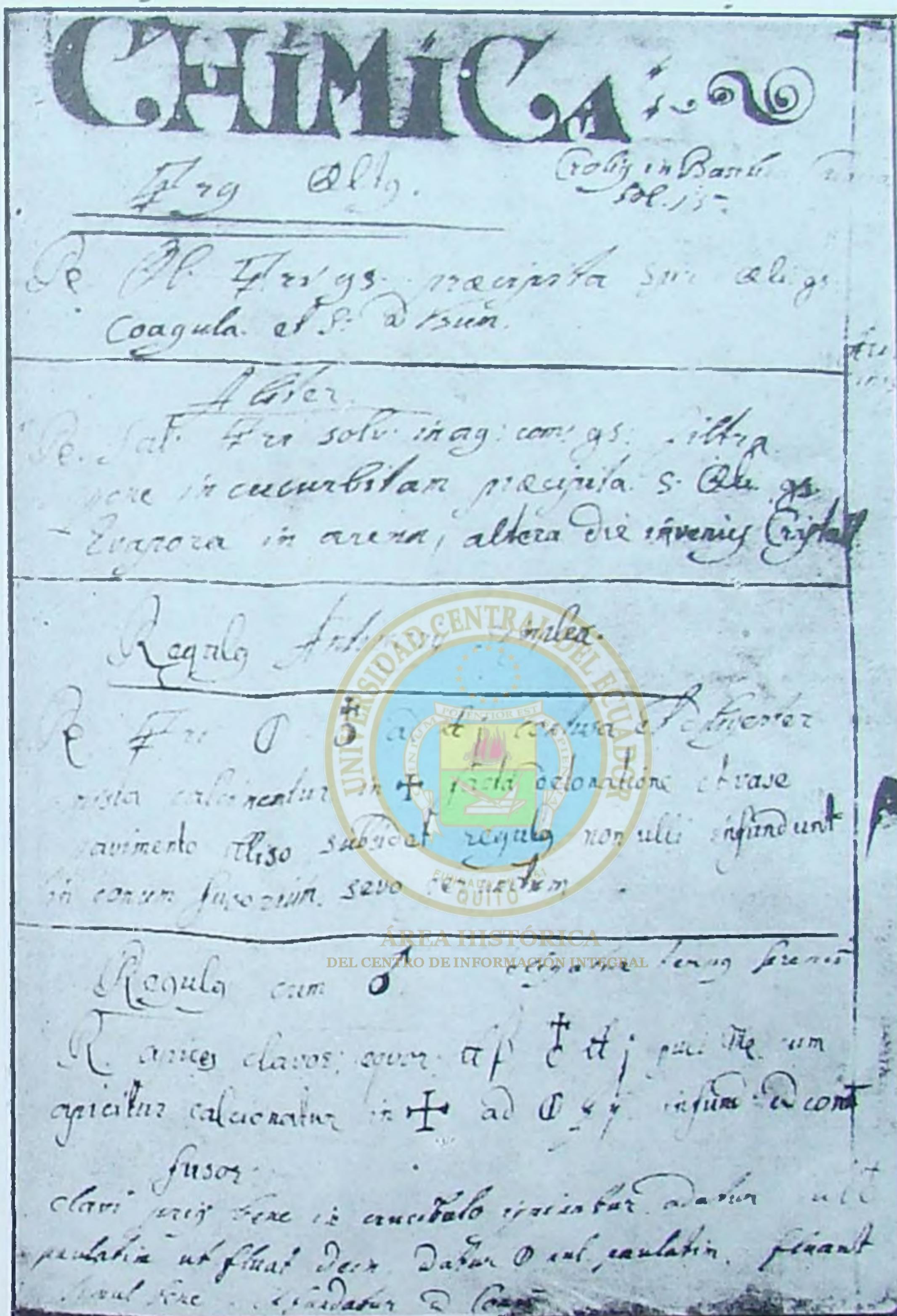
Lámina VI		Caracteres químicos empleados en las recetas	
lumen	+	annum	o
testiculam	xx	balneum	b
lumen	△	balneum Mavis Mavis	AB
plemboig	xx	balneum Vaporis Roris	B
flumen	o	Calx	c
Amphora	m	calx viv	♀
Analysma	aaa	Cancer	⑥
ana	—	Caput mortuum	—
mimon	o	Chalybs	—
Aqua	▼	Cinere	—
iodis	▼	Cina bar	—
regia stygia	AR	Crucibul. nigill.	—
zincum	‡	Cuprum	♀
aurum	..	Distillar	—
asenitica	oo	Ures	♂
varing	oo	Drachma	3

Caracteres químicos empleados en las recetas

LÁMINA VII

Caracteres químicos empleados en las recetas





LAMINA X

Mercurio dulcis

Re. Mercurio subtil. & ff. argento viv. & iij
me exalte ut Mercurio viv. non agereat
subtilia secundum artem. Per vel q. resterendo

17. 1777. 8. 1777. 1777.

Turbochar Mineral

Re. 8 = qv. resolve iij ag. calida solutioem
filtra precipi. qd. qd. iij. ag. affaro. et
polver sub. conditam siccis polver accendit
q. aliquidies. Spatula per rea. fennas mordet
scrutur. Vnde



ff. 29. Salicatus.

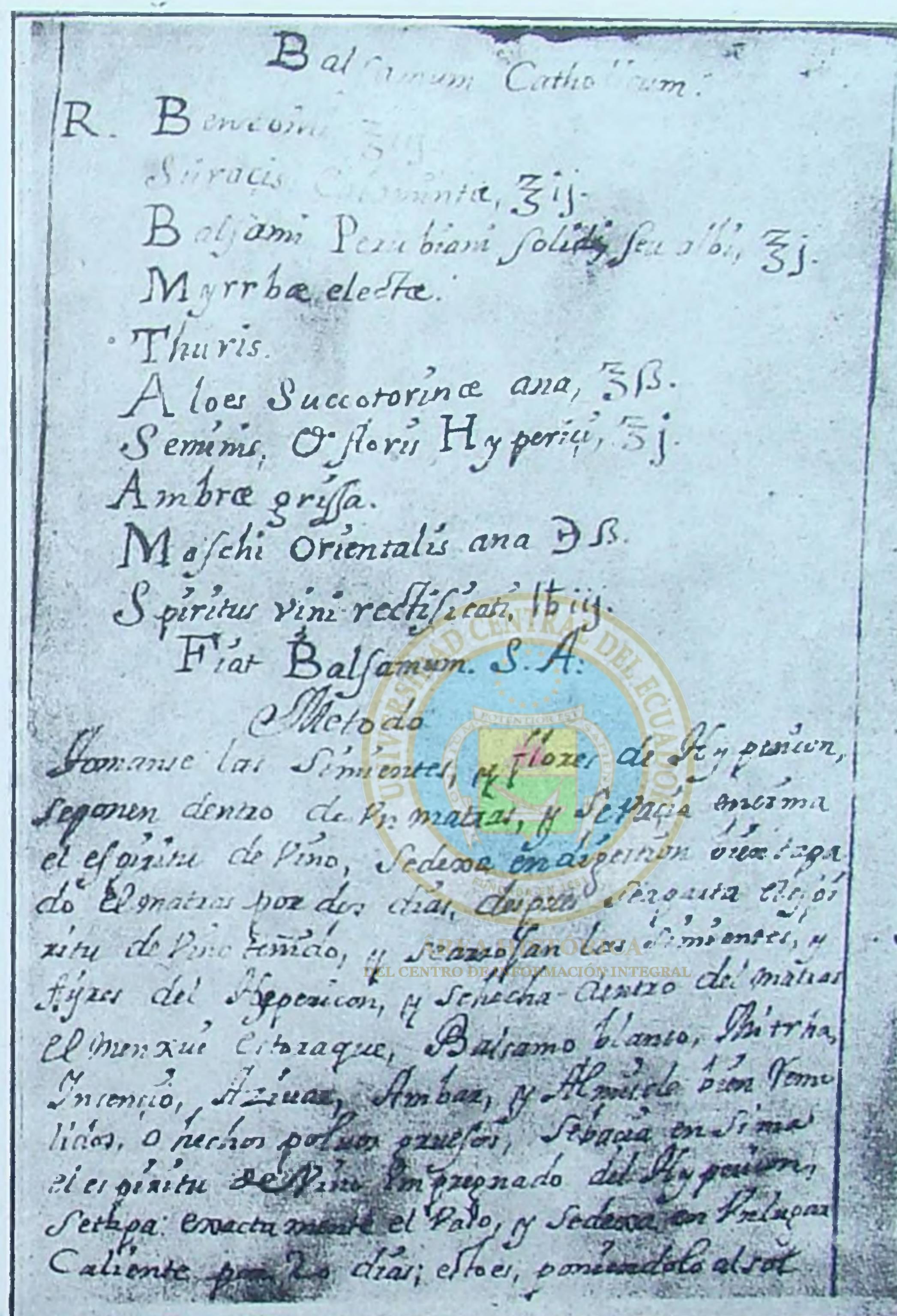
Vitriol. & ff. Creon. F. iij. solue
iij suco aceross. ARCA INFORMATIVA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Vitriol. F.

Re. Cinatur ferris spir. Ali cum Quino
vel tripli ag. comite super affudo quatuor
sufficien. F. iij. solutione ag. simple.

Vitriol.

Fórmulas químicas



LÄMNA XII

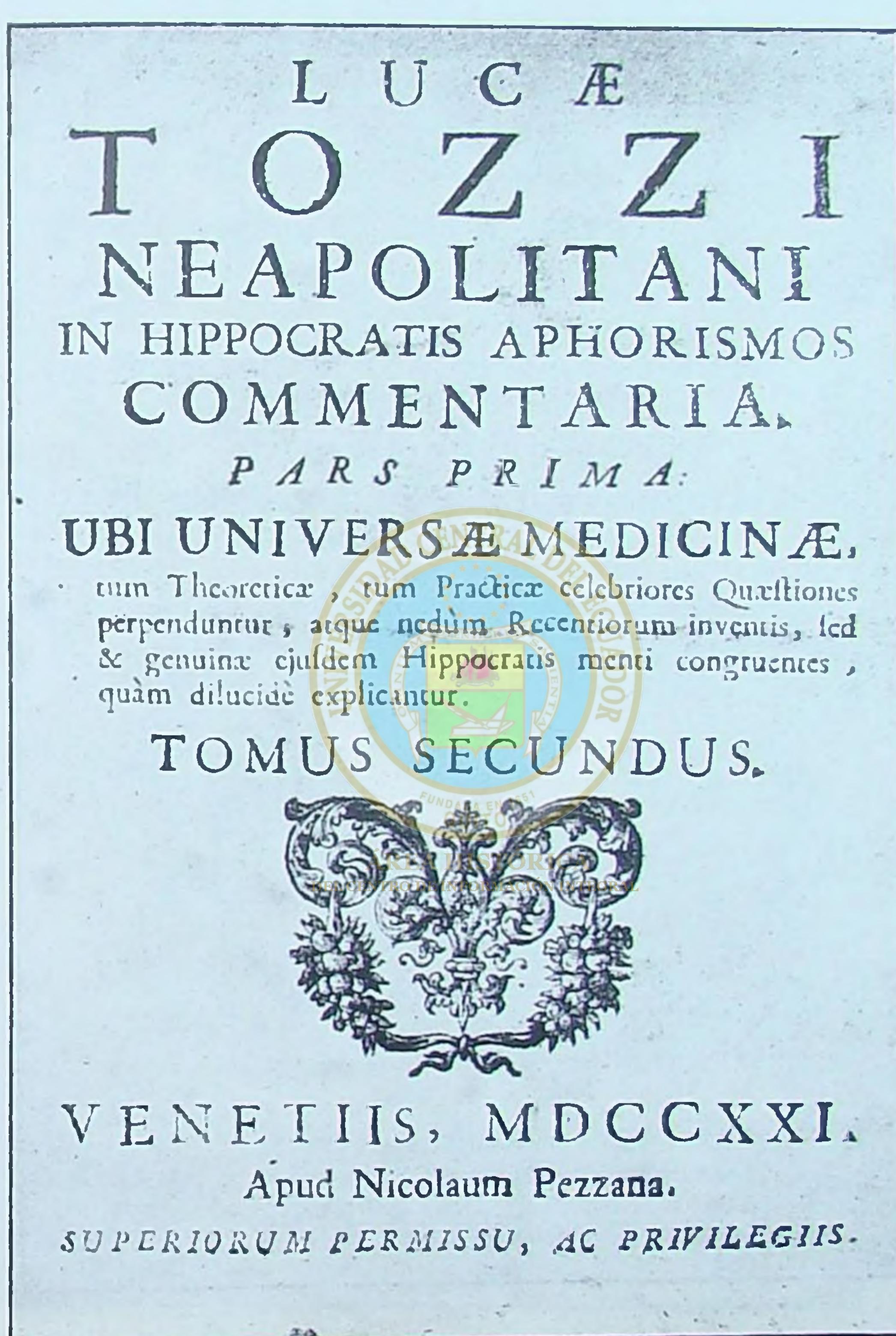
operares, o en tanto el Censo de Carrión, para que me
diese la ejecución de extirpar somas o de lo que balance
de los propios tributos; que en tanto tiempo se dictan leyes
luz, y se procederá para ello con la mayor brevedad de la
me Catholico.

Modus faciendo poni. Odii scil.

Smelli electi Cinnamomi fructuati, melum hinc. Et
iuncte. Cocco filatae n. f. Cinnamomi electi fructus. Quod
cres muscati. n. f. Peccus Cicca ali quanumque. Alivium
Amber et Zibeth; una fragranteria
in aqua lezary quod. superficet. hinc et aque. Aque. Aque. Aque.
Amber. q. v.

R. Ordinarii Sac. Petri de la Natividad de N. S. de Quito. - Gallo de la Provincia de Quito. - Fundada en 1834. - Quito. - Una libra
Pintado de azul turquesa, lucido. - Tercera parte. - Una libra
Tercer de Castilla. - Cuarto de Quito. - Cuarto de Quito. - Cuarto de Quito.
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Fórmulas y modo de operar en Farmacopea



Comentarios a los Aforismos de Hipócrates por Tozzi

AMENIDADES
DE LA MAGIA CHYRURGICA,
Y MEDICA; NATURAL.

SU AUTOR

EL DOCTOR DON FRANCISCO SUAREZ DE RIVERA,
Medico de Cámara de su Magestad Católica, del Gremio, y Claustro
de la Universidad de Salamanca, Socio de la Regla Sociedad
Medico-Chymica de Sevilla, &c.

DEDICASE
AL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON ANDRES DE ORBE
y Larrategui, Inquisidor General, &c;



CON PRIVILEGIO : En Madrid : En la Imprenta de DOMINGO
FERNANDEZ DE ARROJO. Año de M.DCCXXXVI. Se hallará en la
Librería de Luis Correa, heredero de Francisco Lasso, en frente
de las Gradas de San Felipe el Real.

Portada de la obra de Suárez de Rivera, que tanta aceptación
tuvo durante los días de la medicina colonial.

26 *Amenidades de la Magia*

AMENIDAD II.

*DE LA ETHYMOLOGIA,
y origen de la Magia.*

EL Medico, que desea la sabiduria de esta Magia, debe recurrir à Dios primicamente, si quiere hallarla; porque el primero, y verdadero Libro de la Medicina es solo Dios. Atiendan, pues, à lo que à este intento dixo el Apostol Santiago: *Naturae vires, & arcana à Deo discere nemo abhorreat.* Y si algunos de los censores Philosophos vocingleros, y Jueces de lo que en la Magia natural no pueden dàr voto, no se acomodaren con lo propuesto, desde aora les suplico, que el que quisiere me responda à estas preguntas: **Quien** conoceà mejor la cosa trabajada, que aquel que la trabajo? **Quien** mejor conocerà el efecto, que el mismo que le hizo? Y **quien** con mas comodidad podrà aprender, que de aquel que es perfecto Artifice de su Arte? Luego siendo de fe, que la Medicina fuè criada por Dios, con evidencia catholica

nin-

BREVIARIO MEDICO,
Y CHYRURGICO,
DE NUEVOS, Y RAROS SECRETOS.

S U A U T O R

EL DOCTOR DON FRANCISCO SUAREZ
de Rivera, Medico de Camara, con exercicio, de su Magestad
Catholica, del Gremio, y Claustro de la Universidad de
Salamanca, Socio de la Regia Sociedad
Medico-Chimica de Sevilla, &c.

D E D I C A S E

AL SEÑOR DOCTOR DON JOSEPH CERVI,
Medico Primario de sus Magestades, &c.

PARTE PRIMERA.



CON PRIVILEGIO:

EN MADRID, en la Imprenta de Alonso Balvàs.
Año de 1739.

Se hallará en la Librería de Luis Correa, heredero de Francisco
Lallo, frente las Gradas de San Felipe el Real.

Portada de la obra de Suárez de Rivera, recomendada por el
Obispo Pérez y Calama, reformador de los estudios en el
Quito Colonial.

170

Breviario Médico,

trátese en ayunas en cantidad de dos drámas, disolviéndolas en cuatro onzas de agua destilada de apio verde, y se continúa por quince, ó veinte días, ó mas tiempo.

ELÉCTUARIO ANTI-NEPHRÍTICO.

Rx. De polvos subtilíssimos de raíz de acoro 3ij.

De polvos de cortezas de raíces de eringio 3ij.

De polvos de semiente de hinojo, y de rabano, ana 3j.

De piedra judaica 3vj.

De cal-fijo de bardana mayor 3v.

De canela buena 3ij.

Todo se mezclará bien, y con la suficiente cantidad de xarave de bajas de enebro

S. A. se forme eléctuario.

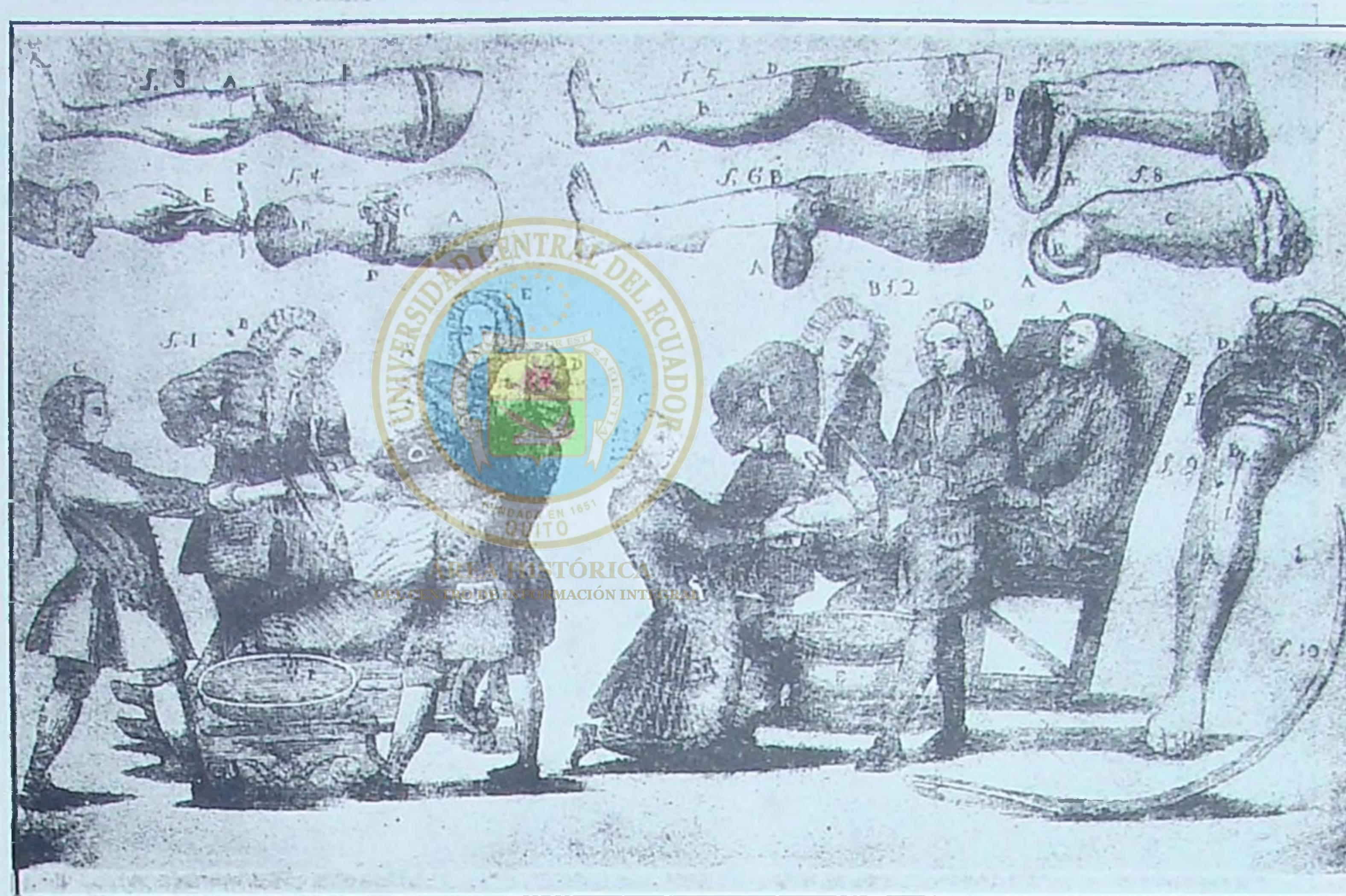
VIRTUDES.

Es admirable contra las piedras, arenas, y sabulos de los riñones: quita las obstrucciones de hígado, y bazo: assimismo socorre a los cachecticos: adminístrase por espacio de un mes, ó mas tiempo, por mañanas, y tardes, desde una dragma hasta dragma y media en dos, ó tres onzas del cocimiento de raíces de apio, y de perejil.

ELEG

Una página de la obra de Suárez de Rivera

LÂMINA XVIII



Técnicas quirúrgicas preconizadas por Heizter en las INSTITUCIONES, y que eran fielmente observadas por nuestros cirujanos coloniales.

LÁMINA XIX



Cirujano Sangrador con su indumentaria típica

LAMINA XX

Acta del Cabildo de Quito en la que consta el contrato con el Dr. Valdés, primer médico graduado que prestó sus servicios en la ciudad

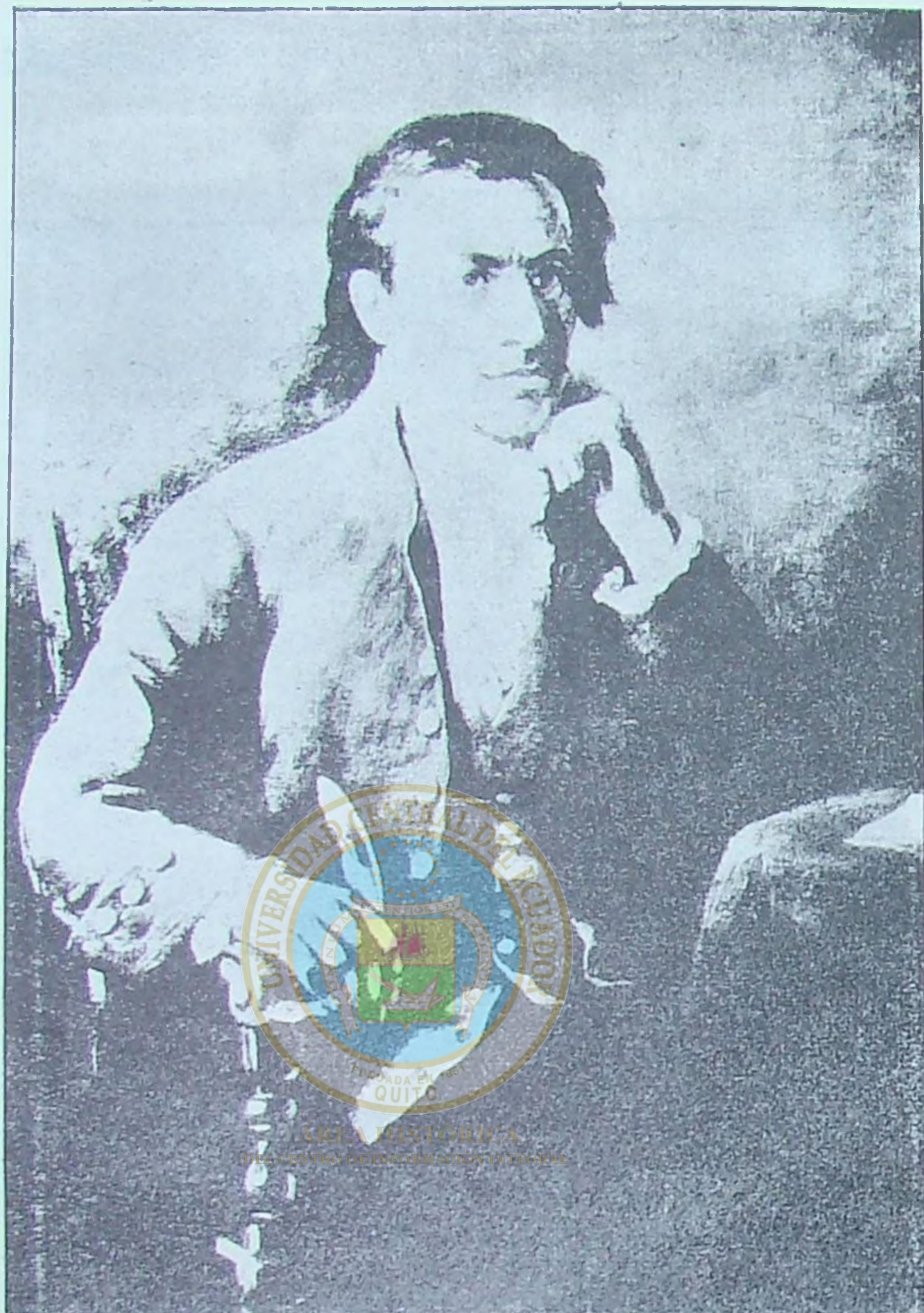


ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

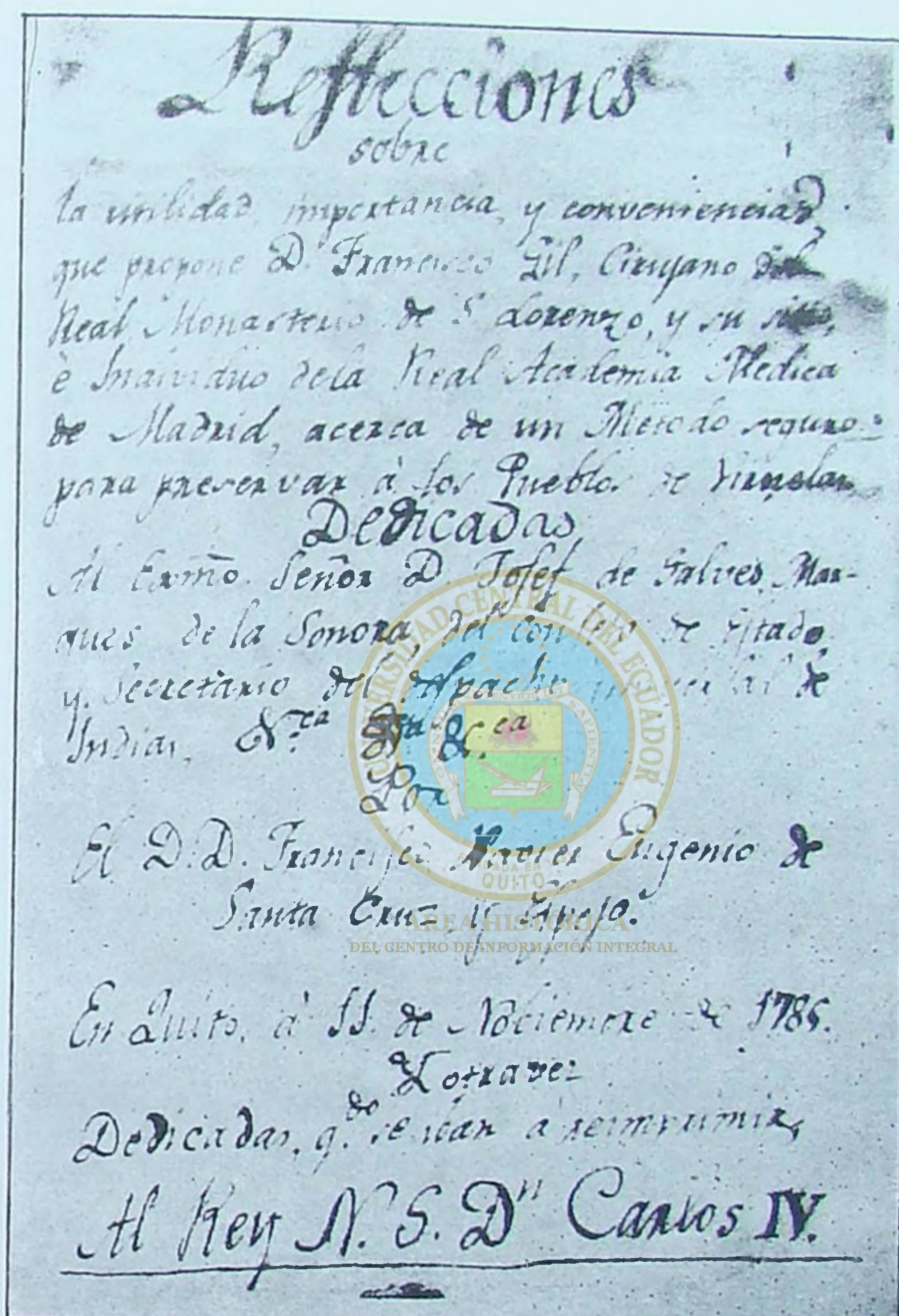
— a anche dei firmi gelosie. — Invece
quando sono abbracciati e separati, i due
non fanno che sentire la loro presenza,
che è come se la vita non esistesse.

LÁMINA XXII



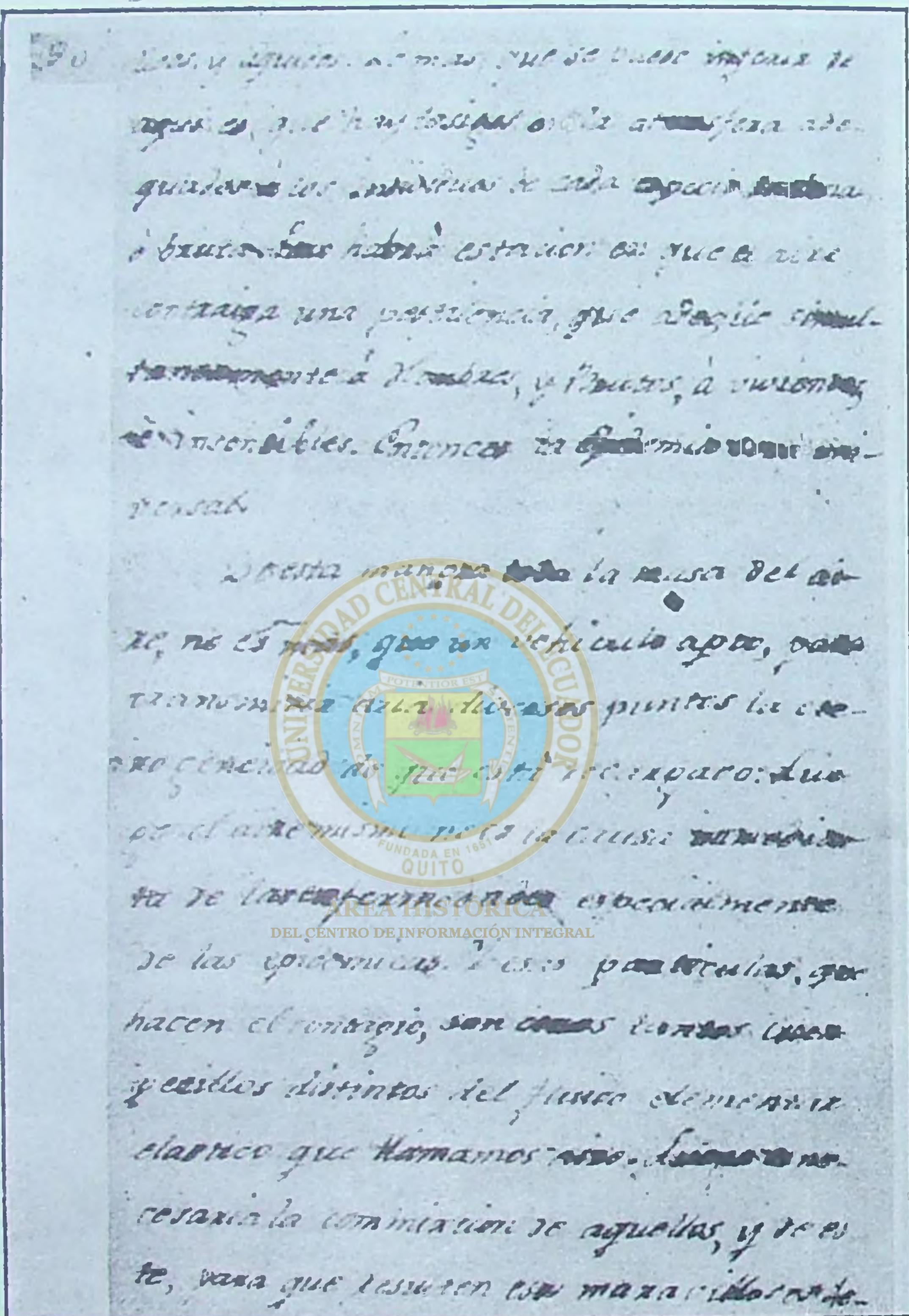
D. Fr. xavier Eug Espejo

El Dr. Dn. Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo.
Oleo que se conserva en la Biblioteca Municipal de Quito, trabajado
por César A. Villacreses.



Primera página del manuscrito de las REFLEXIONES como circuló en la Colonia.

LÁMINA XXIV



Manuscrito autógrafo de Espejo en las REFLEXIONES, en que emite con evidencia asombrosa, su teoría sobre los "cuerpecillos" que verifican el contagio de las enfermedades epidémicas.

DISERTACION
FÍSICO - MÉDICA,
EN LA QUAL
SE PRESCRIBE UN MÉTODO SEGURO
PARA PRESERVAR A LOS PUEBLOS
DE VIRUELAS

HASTA LOGRAR LA COMPLETA EXTINCIÓN
DE ELLAS EN TODO EL REYNO.



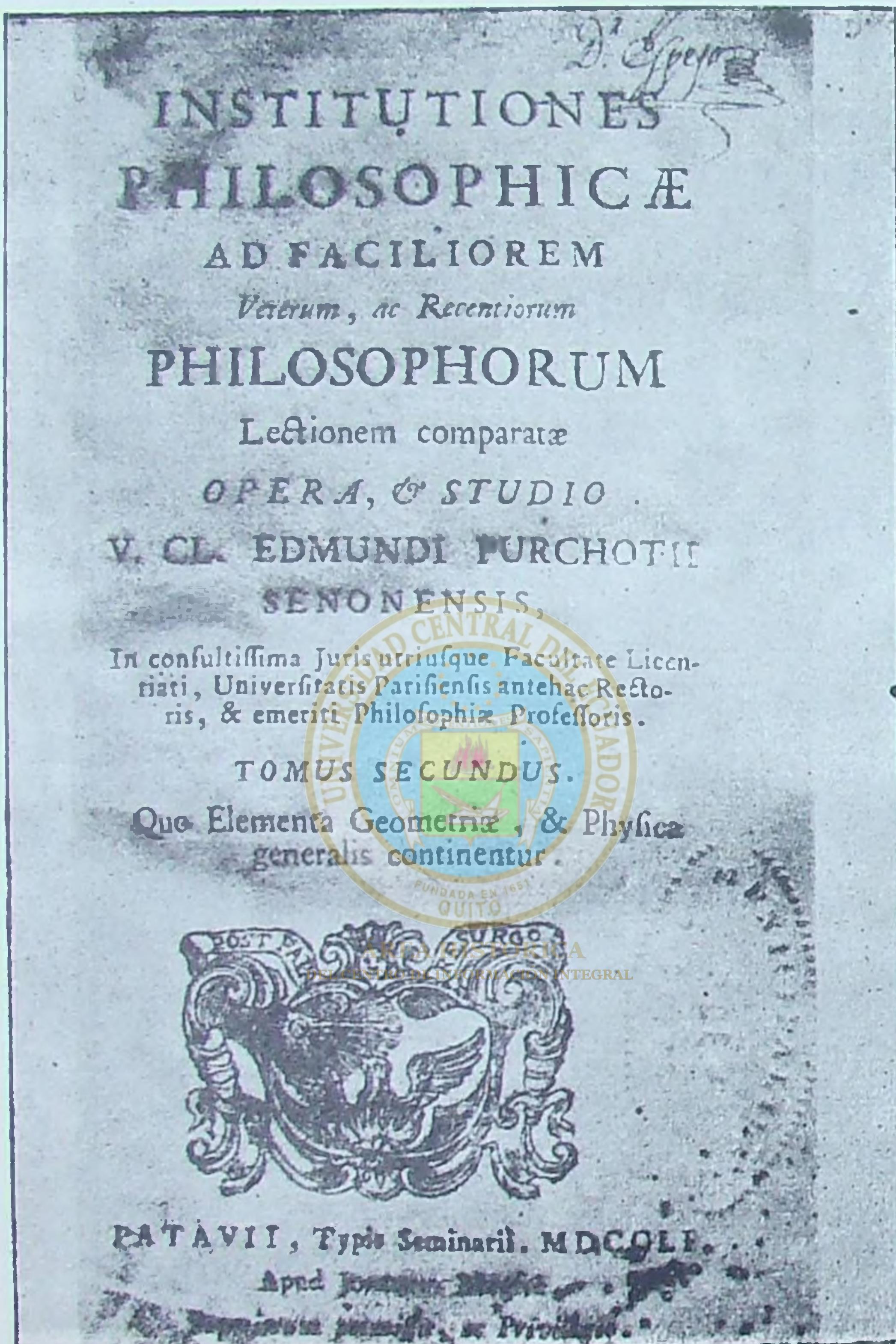
SU AUTOR
D. FRANCISCO GIL,
CIRUJANO DEL REAL MONASTERIO DE S. LO-
RENZO Y SU SITIO, É INDIVIDUO DE LA
REAL ACADEMIA MÉDICA DE MADRID.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL



MADRID MDCCCLXXXIV.
POR D. JOAQUÍN IBARRA, IMPRESOR DE CÁMARA DE S.M.,
CON SUPERIOR PERMISO.

Portada de la obra del Dr. Gil, que motivó al que por encargo
del Cabildo el Dr. Espejo escriba las REFLEXIONES.

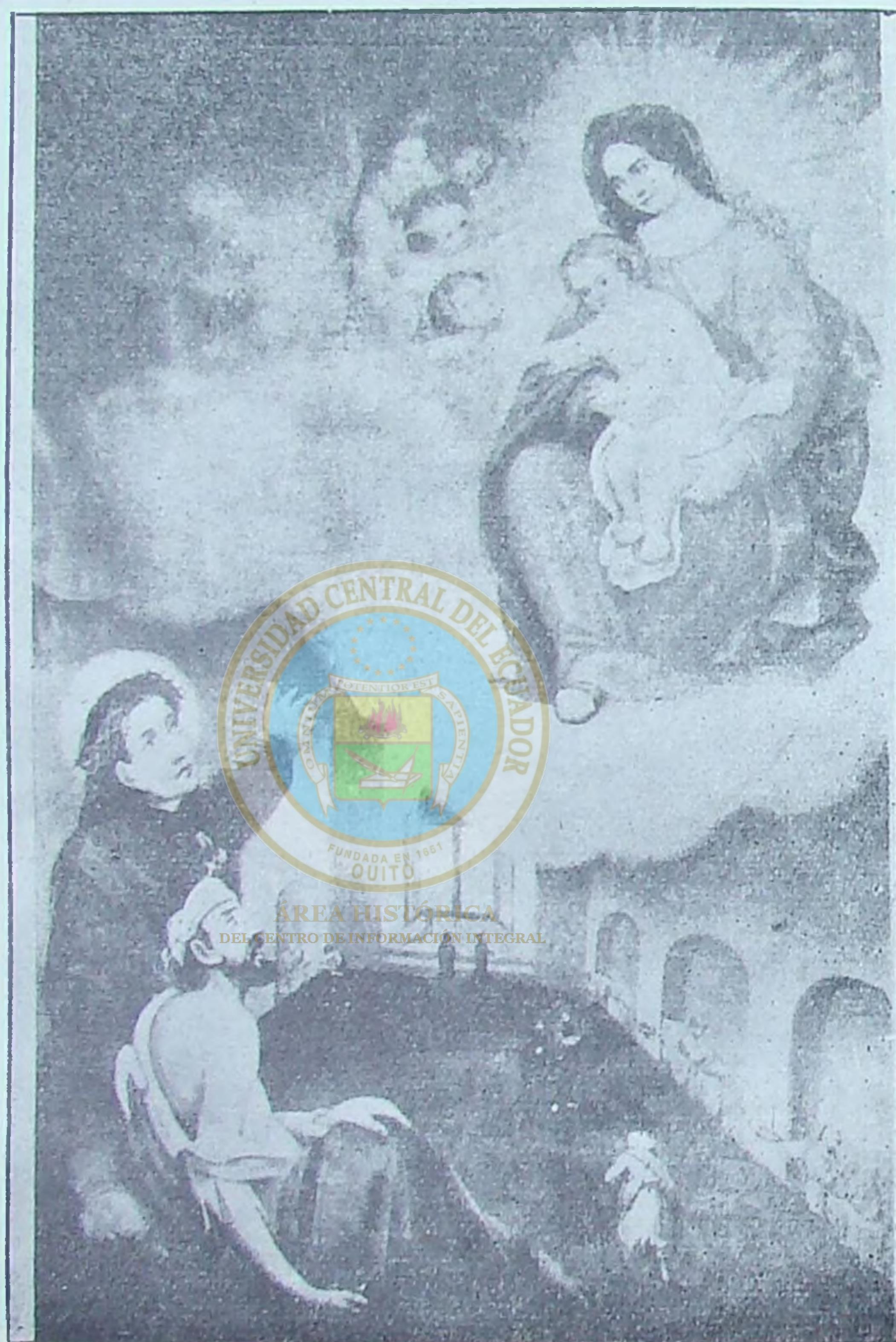


Portada de un libro que perteneció a la Biblioteca del Dr. Espejo, con su autógrafo.

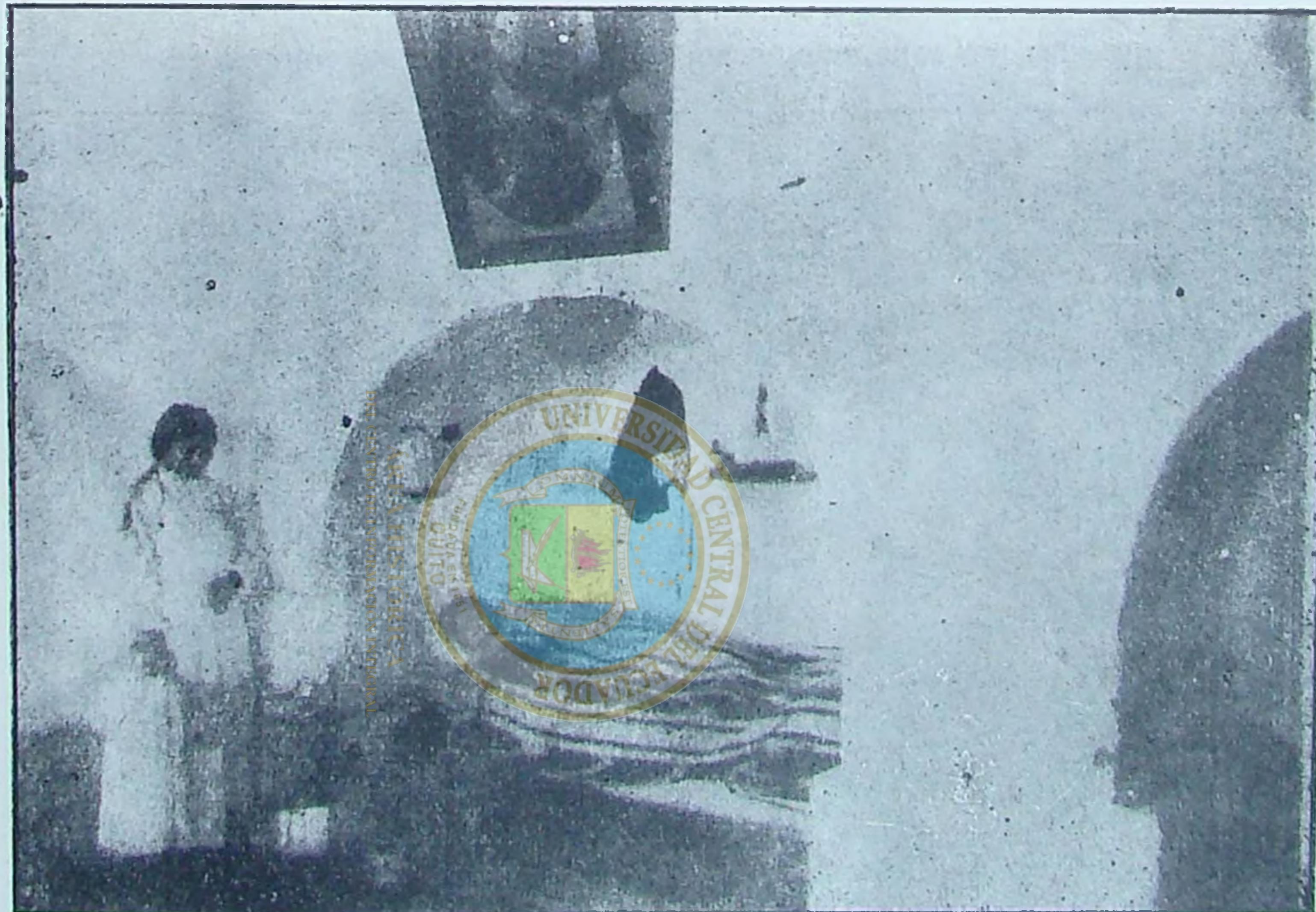


La magnífica puerta labrada en piedra, de la Capilla del Hospital de la Misericordia de Nuestro Señor Jesucristo. Obra de los Bethlemitas.

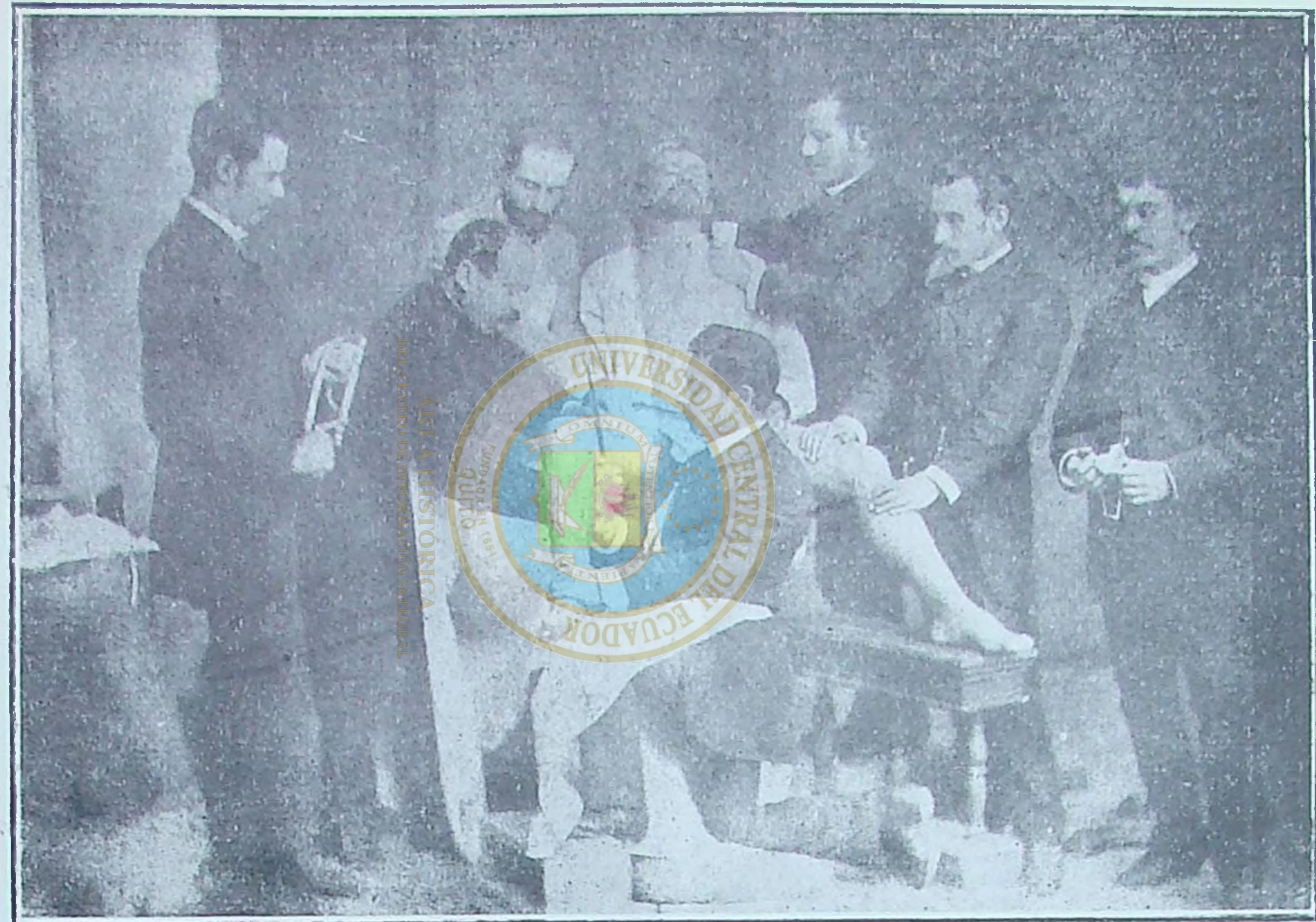
LÁMINA XXVIII



Alegoría de la Virgen de la Nube. Se destaca la Sala y los nichos del viejo Hospital de la Misericordia de Nuestro Señor Jesucristo.



Un nicho en el viejo Hospital de la Misericordia de Nuestro Señor Jesucristo



Una intervención quirúrgica en los últimos años del siglo XIX



Reducción de la articulación del pie. Técnica empleada a fines del siglo XIX

LÁMINA XXXII



La portada del Hospital San Juan de Dios, con el marco de piedra labrada hecho por los bethlemitas, en el mismo edificio del Hospital de la Misericordia de Nuestro Señor.

Enseñanza pre-escolar

Se denomina enseñanza pre-escolar la que se imparte, de una manera libre, a los niños que no se hallan comprendidos, debido a su edad, dentro de la escolaridad obligatoria.

Los centros en que se da tal enseñanza, que es una preparación para el aprendizaje propiamente dicho, tienen diversas denominaciones. Las más conocidas son: Jardines de Infantes, Kidergarten, Escuelas maternales, Nursery Schools, etc. Es más generalizado el nombre de Jardines de Infantes o de la Infancia. Según los países, varía la edad de ingreso a estos centros y también el tiempo de permanencia en ellos. Lo más general es que ingresen los párvulos a los 3 años y comiencen la enseñanza primaria a los 6. Así ocurre en el Ecuador.

Enseñanza primaria

Desde la enseñanza primaria reciben los alumnos una enseñanza propiamente dicha, en forma sistemática y metódica. La escuela primaria guarda correlación con la enseñanza secundaria y con la enseñanza profesional. Por regla general, la enseñanza primaria dura hasta los 12, 13 y 14 años de edad, con carácter obligatorio. Pero hay que tener en cuenta que en la actualidad hay la marcada tendencia a prolongarla aun hasta los 15 y 16 años. Con este fin, existen en algunos países las escuelas primarias superiores, que se trató de implantar también en el Ecuador, pero que no se llevó a la práctica, por dificultades de organización y porque el medio mismo no era propicio a estos establecimientos.

En la mayor parte de los países, la obligatoriedad escolar empieza a los 6 o 7 años y termina a los 12 o 13 años. A veces con el carácter de obligatoria funciona, al término de la primaria, la enseñanza complementaria. En el Ecuador hay disposiciones legales respecto de la enseñanza complementaria; y ordinariamente quienes no siguen la enseñanza secundaria, siguen la enseñanza profesional en las escuelas de artes y oficios, etc.

Enseñanza secundaria

Es la continuación de la primaria, con una tendencia de cultura general. Según los países, tienen diferentes nombres los centros en los que se la imparte. Los más conocidos son: Escuelas secundarias, colegios, liceos, gimnasios, escuelas reales, ateneos, Central Schools, Junior et High Schools. En el Ecuador guardan la antigua denominación de Colegios. Al estudiar estos establecimientos, conviene tener en cuenta las relaciones entre las escuelas primarias y secundarias, la duración de los estudios, la división de la enseñanza en diversos ciclos o secciones, y la conexión entre las escuelas secundarias y las profesionales. Lo más común es que se las considere como centros de preparación para la enseñanza superior.

Preparación de maestros

Dentro de la organización de la I. P., constituye un capítulo importante el relativo a la preparación de los educadores que prestan sus servicios en los jardines de infantes, en las escuelas primarias, secundarias y profesionales.

Enseñanza post escolar

Al estudiar la organización de la enseñanza en un país, no puede prescindirse de conocer, siquiera en términos generales, las instituciones para adultos, tales como las universidades populares y obreras.

Exámenes y promociones

Es interesante conocer las maneras cómo se verifica el control de los estudios, de un año a otro, y las exigencias

previas a la promoción de un grado o de un curso a otro. Conoceremos estos aspectos estudiando los sistemas de exámenes y promociones.

Estudio objetivo y comparativo

Estudiaremos estos diferentes aspectos de la organización de la I. P. en los más importantes países de Europa y de América.

S U I Z A

Superficie: 41.295 km.²

Población: 4.066.400 habitantes

Densidad por km.²: 98 habitantes.

Escolaridad obligatoria: 6—7 a 15—16 años

Aspecto histórico

Como en casi todos los países de la Europa Central, las primeras instituciones docentes de Suiza fueron las escuelas monacales, catedrales y parroquiales.

En los siglos X y XII tuvo su florecimiento el convento de San Gall, que fue el centro de la cultura de la Alemania del sur. Las más notables de las escuelas catedrales fueron las de Ginebra y Lausanne.

Entre los siglos XIII y XV aparecen en Basilea, Ginebra y Zurich las primeras escuelas de carácter seclar. Se llamaban entonces "escuelas de escritura" y estaban atendidas por maestros ambulantes.

Debido a la Reforma, se produjo honda rivalidad entre católicos y protestantes y esta circunstancia impulsó la creación de centros superiores de enseñanza, tales como los colegios de jesuítas en Friburgo, y la Academia que en 1559 fundó Calvino en Ginebra.

A fines del siglo XVIII, se revelaron vivos esfuerzos en pro de la educación pública. Sin embargo, la organización escolar dejó mucho que desear, especialmente la enseñanza rural, hasta que en 1798 Suiza se incorporó a Francia como "República Helvética, una e indivisible".

Stapfer, Ministro de Educación, trazó un plan de organización según el cual se sistematizaban las diferentes

enseñanzas, si bien no llegó este plan a ponerse en práctica. Con todo, el gobierno creó los cargos de directores de educación y de inspectores escolares cantonales.

Organizada nuevamente la República federal, los cantones recobraron su autonomía. A pesar de las dificultades y carencia de recursos como consecuencia de las continuas guerras, los cantones fueron dictando leyes y reglamentos, y numerosas instituciones particulares entraron en acción.

Aparecieron numerosas instituciones docentes en las ciudades y en los campos. Pestalozzi realizaba entusiasticamente su empresa pedagógica. Fallenberg fundaba cerca de Berna aquellos establecimientos por medio de los cuales "aspiraba a conjurar la crisis social por medio de una sólida educación de todas las clases sociales". El Padre Girard levantaba en Friburgo las escuelas municipales a tal altura que podían competir con la nombradía de las de Pestalozzi. Los párrocos rurales organizaban cursos para la preparación de maestros. La enseñanza superior hacía, por su parte, notorios progresos.

Prestó gran apoyo al fomento de la instrucción la "Sociedad suiza pro educación", establecida en 1808 por gestiones de Pestalozzi.

En 1830 se creó la escuela pública unitaria, y el organismo que venía a armonizar la escuela primaria y la superior.

En 1833 comenzó a funcionar la Universidad de Zurich y la de Berna en 1834.

Como se ve, Suiza posee una magnífica tradición pedagógica, representada por la obra de Pestalozzi, Fallenberg y el P. Girard. A la obra de estos tres reformadores, hay que añadir la de Tomás Scherr, de Wurtemberg, quien en 1825 fue llamado como director de la escuela del Magisterio, llegando a alcanzar una notable autoridad en materia de organización. Durante algún tiempo fue considerado como un ídolo por los suizos, debido a sus tendencias racionalistas y por el entusiasmo con que defendió los intereses del profesorado y la separación de la iglesia y la escuela.

Hasta 1848, la organización escolar estaba confiada a los respectivos cantones. La nueva Constitución de la República Federal de 1848, en su artículo 22, dice: "La Unión queda facultada para abrir una Universidad y una escuela politécnica". Dicho artículo fue ampliado en 1874, en el

sentido de la creación de otras Universidades y establecimientos de enseñanza superior.

Como ya se ha dicho, la instrucción primaria corre a cargo de los cantones, bajo la dirección general del Estado. La escuela primaria pasó a ser obligatoria y gratuita. De cualquier confesión religiosa que fuesen, todos los alumnos debían concurrir a la escuela pública, sin que se menoscabara nada de lo relativo a sus creencias.

En 1822, el Congreso federal dispuso la creación de un Secretariado permanente, que tiene a su cargo la inspección, control y estructuración en materia escolar.

A las instituciones de los jesuítas les está prohibida en Suiza toda actividad escolar. Corresponde a los cantones vigilar la instrucción gimnástica preparatoria, previa al servicio militar, que es obligatorio para todos los jóvenes hasta los 20 años.

En lugar del secretariado, fue creada posteriormente una asociación voluntaria de directores cantonales, con el nombre de "Conferencia de directores de educación", que tiene por objeto trabajar en favor del progreso de la educación del país.

Legislación escolar

Según el Art. 27 de la Constitución helvética, la organización total de la enseñanza primaria pertenece a los cantones. Casi todos los cantones, además de las escuelas públicas, sostienen otras de carácter particular.

Conforme a un acuerdo de la Confederación de 1881, los sacerdotes no están excluidos del ejercicio del magisterio en las escuelas nacionales. Así se explica que en los cantones católicos las escuelas sean, en gran parte, confesionales. En los cantones protestantes, predomina la enseñanza laica. En el cantón de Ginebra, los programas de enseñanza no contemplan la asignatura de religión.

Conforme al Art. 49 de la Constitución Helvética, los padres y tutores tienen derecho para decidir acerca de la educación religiosa de sus hijos y acerca de la educación más adecuada a los intereses vitales.

Con el fin de garantizar la educación de los niños, se han dictado disposiciones en virtud de las cuales prohíbese admitir en las fábricas a los menores que no hayan cumpli-

do 14 años, y se prohíbe igualmente el trabajo nocturno a los menores de 18 años.

De conformidad con la ley militar de 1907, los niños deben practicar la gimnasia escolar en todos los cursos escolares y en todos los centros de enseñanza, públicos o particulares. Puede decirse que la cultura física ocupa el primer rango en la educación, pues se le da tanta importancia como a la educación cívica e intelectual.

Hay disposiciones legislativas, relativas a educación que afectan a todo el país; pero, prescindiendo de éstas, cada cantón tiene libertad para decidir en materia de organización, dirección e inspección escolares.

La enseñanza en cada cantón está dirigida por un miembro del Gobierno o Director de Enseñanza, que a su vez controla la labor de los Consejos Escolares y de los Inspectores. Para asesorar la marcha de la enseñanza primaria y secundaria, existen las "comisiones escolares", nombradas por cada población. El preceptorado primario es elegido, en su mayoría, por las autoridades comunales entre los candidatos que poseen títulos legales.

Organización escolar

Jardines de Infantes.—Ingresan en los jardines de infantes desde la edad de 3 años, en los que permanecen hasta los 6 o 7 años. Estos centros tienen por objeto el desarrollo físico y psíquico en la edad pre-escolar. Están atendidos generalmente por asociaciones benéficas o de carácter público. En los cantones católicos están servidos por religiosas.

Escuelas primarias

La enseñanza primaria comprende 6 años de estudio, de 7 a 13 años. En algunos cantones los cursos obligatorios son 7 y aun 9. En los centros importantes, como Ginebra, existen clases especiales para niños retrasados. Los alumnos que no van a seguir los estudios secundarios, están obligados a concurrir a la clase complementaria de 13 a 14 años, de 2 a 4 horas semanales; luego deben asistir a los cursos comerciales e industriales, de 14 a 18 años, medio día por semana. En los campos, los alumnos

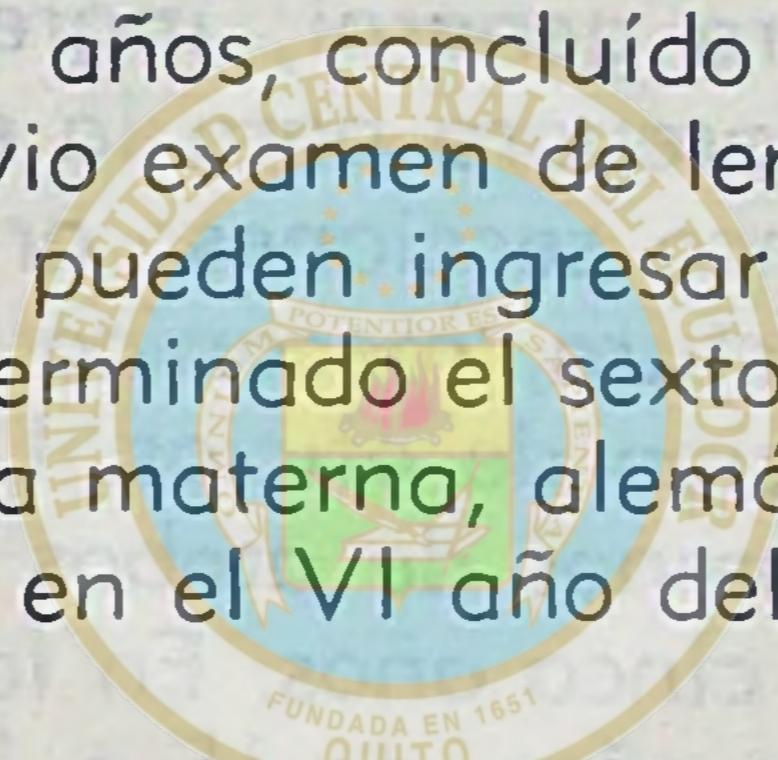
que han terminado la escuela primaria pueden pasar a la escuela secundaria rural, en la que se da una enseñanza esencialmente práctica y agrícola.

Enseñanza Secundaria

El Instituto Secundario para varones llámase en Ginebra Colegio. Comprende dos secciones: una sección inferior de 3 años de estudio y una sección superior con 4 años. La sección superior, llamada también gimnasio, comprende cuatro secciones: clásica, real latina, real moderna y técnica. Los que han terminado con éxito la sección superior, previos los exámenes finales, obtienen el certificado de "madurez", equivalente al bachillerato, que les permite ingresar en una universidad, en la Politécnica de Zurich o en la Escuela de Ingenieros de Lausanne.

A la edad de 11 años, concluído el 5º grado de la escuela primaria y previo examen de lengua materna, matemáticas y geografía, pueden ingresar al VII año. Y cumplidos los 12 años y terminado el sexto grado primario, previo examen de lengua materna, alemán, latín y matemáticas, pueden ingresar en el VI año del Colegio.

Aspecto económico



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Los estudios secundarios son pagados: 40 fr. en la sección inferior, por semestre, y 70 fr. en la superior y 10 fr. por los derechos de laboratorio. Los extranjeros pagan: 80, 140 y 160 fr.

Seguro de accidentes

Al comienzo del año escolar, todos los alumnos deben pagar 3 francos, por concepto de seguro de accidentes del Colegio, en las excursiones, en el trayecto del domicilio al colegio. En caso de enfermedad, tienen derecho a la curación hasta la suma de 2.500 fr.; en caso de invalidez total, 11.000 y 2.000 en caso de fallecimiento.

El Departamento de Educación puede conceder exoneraciones totales o parciales de estos derechos.

La Caja de Subsidios y los Fondos de Becas conceden auxilios y pensiones a los alumnos que se distinguieren por

sus aptitudes y trabajo. Los Fondos del Jubileo del Colegio otorga también auxilios económicos a los alumnos muy necesitados y notoriamente aprovechados.

La escuela secundaria y superior para señoritas comprende también una sección inferior, una superior y clases especiales de francés para alumnas extranjeras. La sección inferior tiene 2 años de estudio y la superior 4. Esta última tiene cuatro secciones: real latina, y real moderna que confieren, al término de los estudios, un certificado de "madurez"; las otras dos secciones, pedagógica y literaria, confieren certificado de capacidad.

Escuelas profesionales y técnicas

La escuela profesional es una escuela media; imparte enseñanza de cultura general; ingresan en ella niños de 13 a 15 años, y los prepara para la escuela de artes y oficios, que abarca cinco secciones: artes industriales, construcciones y arquitectura, mecánica aplicada y electrotécnica, mecánica, sección de oficios. La sección de artes industriales recibe alumnos de ambos sexos desde 14 años; el aprendizaje dura cinco años. En las otras secciones, dura generalmente tres años, de 15 a 18 años.

Terminado el primer año de la escuela profesional, pueden también ingresar en la escuela de bellas artes, en la de relojería y en las secciones comerciales y administrativas (correos y ferrocarriles) de la escuela de comercio. Terminado el segundo año de la escuela profesional, pueden entrar en la escuela superior de comercio y en la escuela cantonal de horticultura (de 15 a 18 años).

Las mujeres cursan especialmente en las escuelas de economía doméstica (ménagère) y en las profesionales.

La enseñanza de trabajos manuales forman parte del programa de las escuelas públicas femeninas. Existen también escuelas del hogar y de arte culinario, e instituciones de "servicio social" en las que se preparan las señoritas para enfermeras, lactantes, atención de niños anormales, etc.

Enseñanza Superior

Las Universidades comprenden diferentes facultades. La de Ginebra, por ejemplo, cuenta con las siguientes: de

Ciencias, de Letras —a la que está anexo el Instituto "Juan Jacobo Rousseau—, de Ciencias Económicas y Sociales —a la que está anexo el Instituto de altos estudios comerciales—, de Derecho, de Teología protestante, de Medicina, que tiene anexo el Instituto Dental. En las Universidades se confieren títulos de licenciados y doctores.

La mayoría de las universidades de Suiza están encuadradas en el tipo universitario alemán en cuanto a la organización, sistemas de enseñanza, reglamentos de exámenes, etc.

En relación con las Universidades, existen Institutos de carácter superior. En Ginebra, además del Instituto Rousseau, que prepara profesores especializados, existen los siguientes: Instituto de Altos Estudios Internacionales; en Lausana, Escuela de Ciencias Sociales y Política, Escuela de Altos estudios comerciales; en Zurich, Seminario de Pedagogía de anormales; en Berna, Seminario para maestros; en Friburgo, Instituto práctico de Francés.

Las señoritas pueden matricularse en todas las universidades, a condición que posean el certificado de "madurez". Cada Universidad depende exclusivamente de la administración cantonal de enseñanza. No hay, pues, una dirección central superior.

La Escuela Politécnica de Zurich goza de antiguo prestigio. Está considerada como un centro internacional de estudios técnicos y cuenta con 12 secciones: Arquitectura, Ingeniería y Construcción, Construcción y Electrotécnica, Química, Farmacia, Selvicultura, Agricultura, Ingeniería, Profesorado de Matemáticas y Física, Profesorado de Ciencias Naturales, Escuela Militar, Sección general de estudios liberales: Literatura, Filosofía, Historia, Política, Sociología, etc.

Funcionamiento de las Universidades

La enseñanza universitaria, en cuanto a procedimientos didácticos, comprende los siguientes aspectos: a) lecciones; b) conferencias y ejercicios de los estudiantes, bajo la dirección de profesores; c) trabajos de laboratorio.

Previo el dictamen de la Facultad y del Bureau del Senado universitario, el Consejo de Estado puede, a petición de un profesor, dividir las cátedras principales para los efec-

tos de la docencia, o bien distribuir las ramas de enseñanza entre los profesores. Para la creación de una nueva cátedra, se requiere la petición escrita de la respectiva Facultad y del Senado universitario al Gran Consejo.

El Cuerpo Docente está compuesto de los profesores ordinarios, de los extraordinarios, de los encargados de curso y de los privados docentes.

Para llenar una vacante o una cátedra de reciente creación, el Consejo de Estado solicita la opinión de una Comisión compuesta del Bureau del Senado universitario, de un profesor designado por la Facultad correspondiente y de tres personas nombradas por el Departamento de Educación. Desde luego, la opinión aludida no tiene fuerza obligatoria para el Consejo de Estado que está autorizado, a pesar de dicha opinión, para abrir un concurso entre los aspirantes inscritos o entre algunos de ellos.

Vacante una cátedra ordinaria, el Consejo de Estado puede nombrar a un nuevo profesor titular para tres años maximum, a título de profesor extraordinario. Unicamente los profesores ordinarios pueden tomar parte en las deliberaciones relativas a estas nominaciones. Los encargados de cursos son llamados por el Consejo de Estado, previa la opinión de la Facultad interesada y del Bureau del Senado universitario.

Un profesor no puede ser miembro sino de una Facultad. Sin embargo, tiene voz consultiva en otra Facultad siempre que dicte clases en ella.

Los profesores extraordinarios son nombrados por un tiempo que no puede exceder de tres años, pudiendo ser reelegidos. Dichos profesores toman a su cargo cursos no comprendidos en la enseñanza de los profesores ordinarios. Forman parte del Senado universitario y de las Facultades, pero no pueden desempeñar los cargos de rector, vicerrector o decano. Los encargados de cursos pueden ser llamados por un semestre o por un año escolar, pudiendo ser reelegidos.

El Departamento de Instrucción Pública, previo dictamen de la respectiva Facultad y del Bureau universitario (Senado), puede aceptar como privados docentes a personas que, por sus títulos académicos, por sus publicaciones, por su práctica docente o por una disertación sostenida ante la Facultad interesada, hubiesen dado pruebas satisfactorias.

rias de su capacidad. El sostenimiento de la mencionada disertación es obligatorio al tratarse de la Facultad de Medicina.

Cuando hubiere motivos graves, y previo dictamen del Bureau del Senado universitario, el Departamento de Instrucción puede suprimir los cursos de privados docentes.

Los privados docentes pueden tomar a su cargo las mismas materias que los principales, de acuerdo con las prescripciones reglamentarias.

Cuando un profesor estuviese impedido ocasionalmente de dictar su clase, el Departamento designa el reemplazo, de acuerdo con el respectivo decano de la Facultad. Pero el pago corre generalmente a cargo del profesor titular.

El Consejo de Estado señala, al efectuar los nombramientos, los sueldos de cada profesor. Mediante un decreto legislativo del Gran Consejo, cuando se trata de nombrar o conservar en sus cátedras a profesores eminentes su sueldo puede exceder del máximo normal.

El título de profesor honorario de la Universidad suele conferirse a quienes han enseñado durante doce años como profesores ordinarios. Este título puede también darse, por parte del Consejo de Estado y previa opinión del Senado universitario, a quienes han prestado señalados servicios a la ciencia o a la docencia.

El Senado universitario se compone de los profesores ordinarios y extraordinarios. Los privados docentes pueden también integrarlo con voto informativo cuando se trata de la elaboración de programas de estudios.

El Bureau del Senado se compone del rector, del vicerrector y del secretario, nombrados por dos años en junta de profesores ordinarios. Los decanos son miembros natos del Bureau. Para la reelección del rector y vicerrector, como miembros del Bureau, se requiere la aprobación del Consejo de Estado. El Senado está presidido por el rector, quien es el responsable inmediato de la disciplina universitaria.

El Bureau del Senado somete a la aprobación del Departamento de Educación los planes y programas, así como los cuadros de exámenes.

La dirección y vigilancia de cada Facultad están confiadas especialmente al respectivo decano nombrado para

diez años entre los profesores ordinarios de la propia Facultad.

Los profesores de cada Facultad pueden reunirse, bajo la presidencia del decano, para tratar asuntos relativos a la marcha docente o disciplinaria, y el resultado de sus deliberaciones será comunicado al Departamento de Educación por medio del Bureau del Senado.

La vida estudiantil

Frecuentan las universidades suizas estudiantes matriculados y oyentes. Para poder matricularse en la Universidad de Ginebra se exige certificado de "madurez" de la sección superior del Colegio, o documentos que sean juzgados como equivalentes a ese certificado por el Bureau del Senado. Sólo los estudiantes matriculados pueden tener opción a dar exámenes de grado.

A los estudiantes oyentes se les autoriza a seguir ciertos cursos y a petición suya pueden rendir exámenes de las materias estudiadas. Para ser admitidos deben haber cumplido dieciocho años.

La disciplina está vigilada por el decano, por el rector y en última instancia por el Departamento de Educación. Por causas graves, alumnos y oyentes pueden ser suprimidos de los registros universitarios.

Los estudios son pagados, a razón de seis francos suizos y diez francos por los estudiantes y oyentes, respectivamente, por semestre, por una hora de curso semanal. El cincuenta por ciento de tales ingresos corresponde al profesor de la materia, y la otra mitad, a la caja del Estado. Los preparadores y ayudantes de los profesores están exceptuados de todo pago, pudiendo seguir gratuitamente los diferentes cursos.

En casos especiales, el Departamento de Educación puede exonerar total o parcialmente del pago de los estudios a los alumnos de nacionalidad suiza y previo dictamen de cada Facultad.

Al final del curso universitario, los estudiantes pueden rendir exámenes de las materias respectivas. El Senado confiere, en cada caso, los títulos de bachiller, licenciado y doctor, así como los diplomas de Pedagogía, de Farmacia y el

certificado de aptitud para la enseñanza de ciencias y francés moderno. Tales exámenes pueden darse por partes.

El título de doctor puede conferirse, previa la aprobación del Consejo de Estado y sin el requisito de examen, en casos excepcionales, a quienes se hubieren distinguido en alguna disciplina de los conocimientos humanos.

Corresponde al Consejo de Estado determinar, previo dictamen del Senado universitario, el reglamento, la naturaleza y más condiciones de los diferentes exámenes.

Los jurados de examen están integrados por los profesores designados por el Bureau del Senado y por los representantes del Departamento de Educación. Los profesores extraordinarios y privados docentes forman parte de los jurados en la materia que les concierne.

Los estudiantes están autorizados a constituir sociedades con fines científicos, culturales, artísticos, deportivos, etc. En Ginebra, son numerosas las sociedades de esta índole. Además celebran fiestas y reuniones que se efectúan en locales adecuados, como el Foyer de Estudiantes.

Los estudiantes universitarios disfrutan de ciertos privilegios, como descuentos en los precios de diferentes artículos en determinados almacenes, peluquerías; reducción en las tarifas ferroviarias, embarcaciones; descuentos en los restaurants, pensiones, teatros, etc. Todo lo cual da la medida de la alta comprensión para apoyar a la clase estudiantil, que constituye el nervio y la esperanza de cada país.

Hemos sido también testigos del apoyo práctico, en forma de obsequios, legados, donaciones, que prestan a las universidades personas acaudaladas o fundaciones americanas. Con esta clase de ingresos extraordinarios se renovaron los laboratorios y el mobiliario de la Universidad de Ginebra, al iniciarse los cursos de 1932.

La administración de los fondos universitarios compete al Senado que designa, cada año, de entre sus miembros, una comisión integrada por el rector, encargada de la administración de los fondos y debe rendir cuenta anualmente. El Senado, a propuesta de dicha comisión, establece el monto de las sumas que puede disponer la Universidad fuera del presupuesto del Estado para determinados fines, previa la aprobación el Consejo de Estado.

Preparación de maestros

Los estudios de preparación para el ejercicio del magisterio primario son análogos para ambos sexos. Generalmente comprende esta preparación tres años: un año de observación (stage), y reemplazos, un año de estudios teóricos y un año de práctica.

En Ginebra existe el Instituto "Juan Jacobo Rousseau", anexo a la Universidad. Tiene por fin dar una orientación general pedagógica a quienes se preparan para el ejercicio del profesorado, iniciando en los métodos científicos basados en la psicología del niño y en la didáctica. Allí se forman preceptores primarios, profesores secundarios, directores de escuelas, ayudantes de laboratorios pedagógicos y psicológicos, asistentes en la protección de la infancia y en la orientación profesional, directoras de jardines de infantes, educadores de anormales, etc.

Los estudios en dicho Instituto se realizan mediante ejercicios y trabajos prácticos.

Ingreso en el profesorado

Anualmente, el Departamento de I. P., determina el número de aspirantes que pueden seguir los estudios pedagógicos, en las diferentes categorías. Y abre un concurso.

Pueden inscribirse en el concurso para jardineras de infantes las señoritas que han obtenido el certificado de "madurez" en una escuela secundaria, o el certificado de capacidad en la sección pedagógica correspondiente. En algunas ocasiones, se les autoriza la inscripción a quienes hayan terminado la segunda clase de la secundaria (equivalente a nuestro 6º curso secundario). Además se les exige haber seguido cursos de educación física 2 años antes de la fecha de inscripción para los concursos.

Pueden inscribirse en los concursos de escuela primaria: 1) los que han terminado la enseñanza secundaria y tienen el diploma correspondiente; 2) las señoritas que poseen el certificado de capacidad de la sección pedagógica. Unos y otros deben haber seguido cursos de educación física durante los dos años precedentes al concurso.

Pueden inscribirse en los concursos para la enseñanza en las clases especiales: 1) los que hubieren sido admiti-

dos previo concurso en la enseñanza pre-escolar o primaria; 2) los que hubieren ganado un concurso para las clases especiales de una escuela primaria y poseyeren el título de "madurez". También pueden ser admitidos quienes sin poseer título de segunda enseñanza se hubiesen especializado en obras de protección a la infancia y tuviesen honrosos testimonios al respecto.

Los aspirantes a la enseñanza primaria deben tener por lo menos 25 años cumplidos para poder inscribirse en los ya mencionados concursos. Si comprueban que durante varios años han ejercido actividades pedagógicas, excepcionalmente pueden ser admitidos hasta de 30 años.

En el momento de la inscripción, los aspirantes deben depositar los siguientes certificados: a) los certificados ya indicados; b) un **curriculum vitæ**, escrito a la mano, con la indicación de los estudios hechos, los conocimientos o aptitudes especiales que poseen, los motivos que han determinado su deseo de consagrarse a la enseñanza; c) un certificado de conducta, firmado por el director de la escuela secundaria respectiva; d) certificado de buena vida y costumbres otorgado por un juez competente; e) una declaración mediante la cual se comprometan, caso de ser admitidos al concurso, a consagrarse todo el tiempo y todos sus esfuerzos a los estudios y a permanecer al servicio del Estado, en las clases que estuvieren a su cargo, durante un período de 5 años, a partir del término de los estudios. Unicamente por razones de fuerza mayor podrían ser dispensados de esta obligación, en cuyo caso están obligados a reembolsar las sumas percibidas total o parcialmente.

Previamente al concurso, los candidatos son examinados por el médico jefe de escuelas. Según el certificado médico, pueden ser admitidos al concurso, aplazados por uno o dos años o rechazados definitivamente.

El examen de concurso para jardineras de infantes comprende: a) examen de lengua materna (elocución); b) examen de gramática; c) examen de literatura, mediante la explicación y comentario de textos de escritores de los siglos XIX y XX; d) una conversación con alumnos de 6 a 7 años; e) dirección de juegos, elegidos por el aspirante, apropiados para alumnos de 5 a 6 años; f) examen de música; g) un dibujo de observación de un objeto sencillo.

El examen de concurso para escuelas primarias com-

prende: a) examen de elocución; b) examen gramatical; c) una conversación con alumnos de uno de los grados primarios; d) lectura y comentario de los escritores de los siglos XVII, XVIII, XIX o XX; e) resolución explicada de tres problemas de aritmética o geometría; f) explicación de un problema de aritmética o geometría ante alumnos de uno de los grados primarios; g) examen de música; h) un dibujo de observación de un objeto sencillo.

El examen para el concurso de clases especiales es semejante al relativo a los jardines de infantes.

Plan de estudios y duración de los mismos

Los tres años de estudio, previos a la preparación del preceptorado, están distribuidos en la siguiente forma:

Primer año: observación (stage) y reemplazos. Durante el primer año, los aspirantes realizan observaciones y reemplazos en los jardines de infantes y escuelas primarias, bajo el control de maestros que les inician y les orientan en sus trabajos.

Segundo año: estudios teóricos. Los aspirantes siguen cursos universitarios o superiores (en el Inst. "Rousseau"), haciendo hincapié en el estudio de las siguientes materias: lengua materna, pedagogía, psicología, didáctica general y especial, protección a la infancia. Al fin del segundo semestre y previo examen, pueden obtener el Certificado de Pedagogía.

Tercer año: estudios prácticos. Este año comprende lo siguiente: prácticas, observaciones y reemplazos en escuelas urbanas y rurales, y cursos de lengua materna y didáctica de las materias enseñadas en la escuela primaria y jardines de infantes. Todo este trabajo está controlado y dirigido por los profesores titulares o especiales, quienes deben presentar un informe acerca de las actividades y aprovechamiento de los aspirantes. Con este objeto, existen escuelas de aplicación, llamadas también experimentales, bajo la dirección del director de estudios pedagógicos. Al fin del sexto semestre, los aspirantes rinden un examen práctico consistente en la dirección de una clase infantil o primaria durante medio día.

Grados y diplomas

Para la obtención del Certificado pedagógico, al final del segundo año, deben rendirse los siguientes exámenes: a) exámenes escritos sobre: psicología del niño, pedagogía general. Un trabajo de investigación personal sobre la psicología infantil exonera del primer examen. Pruebas orales: historia de la pedagogía, con la explicación de un texto; organización y didáctica de la enseñanza primaria; organización y didáctica de la enseñanza secundaria; organización y didáctica de la enseñanza froebeliana; enseñanza de anormales; psicología y educación moral; pedagogía social y protección a la infancia; psicotecnia y orientación profesional; pedagogía experimental.

ESTADO ACTUAL DE LA EDUCACION EN SUIZA

Indiscutiblemente, la crisis económica ha afectado a las instituciones educativas de Suiza, como de los demás países. Sin embargo, hay que reconocer los grandes esfuerzos que hace el Gobierno de la Confederación Helvética para evitar que sufra la marcha normal de la educación.

REFORMAS EDUCATIVAS

Suiza es un país de inquietudes en materia de reformas educativas y más que a la letra atiende al espíritu de la reforma. En los últimos tiempos, le ha preocupado la determinación del papel de la escuela popular dentro del Estado.

En una de las últimas asambleas de la Sociedad Pedagógica de la Suiza romanda se ha llegado a conclusiones de las cuales haremos una ligera mención:

Se reclama una mayor autonomía escolar para cada uno de los Cantones, habida cuenta de las diferencias de carácter geográfico, idiomático y religioso que les caracteriza.

Se afirma que, de conformidad con la evolución histórica de Suiza, la democracia es la nota dominante de su gobierno. Por lo mismo, la educación pública ha de inspi-

rarse en los principios democráticos, con el debido respeto para las opiniones políticas y religiosas de los ciudadanos. La escuela oficial ha de permanecer ajena a las actividades de los partidos y confesiones.

Para que la democracia sea efectiva, la escuela ha de preparar ciudadanos cultos y robustos, dando preferencia a la formación del carácter.

La educación física ocupará un puesto importante en los programas de enseñanza. Pues la práctica de los deportes es la que permite poner en evidencia las cualidades de valor, de dominio de sí mismo, de lealtad y disciplina.

La educación deberá tender a formar el espíritu del alumno antes que a llenarle de conocimientos. Estos deberán ser pocos, pero muy bien asimilados.

Y por fin, se preconiza estas reformas:

a) Descongestión de programas escolares para combatir el exagerado intelectualismo.

b) Mayor flexibilidad en los reglamentos administrativos.

c) Adaptación de los programas de enseñanza a los diferentes medios, urbanos o rurales, y a los diferentes alumnos, normales, irregulares, débiles mentales, etc.

Como se ve, la reforma está bien inspirada y muy bien orientada.

Enseñanza obligatoria de la Cívica

En mayo de 1937 se reunió en Lucerna la Sociedad de Institutores y afrontó una serie de cuestiones fundamentales, como la siguiente: **La democracia exige de cada ciudadano un esfuerzo considerable a fin de que pueda elevarse por encima de los intereses personales e inspirarse únicamente en los intereses de la comunidad.**

Lo que, en efecto, ha caracterizado a la democracia suiza es el sentimiento de la comunidad nacional, la voluntad de ver reinar el orden en el país mediante la subordinación del individuo al conjunto ciudadano, la libertad disciplinada que se impone más que como un deber como un derecho y que se ha enfrentado contra los individualismos perjudiciales.

Para que se conserve la democracia en sus caracteres históricos esenciales, se preconiza la necesidad de formar

ciudadanos dominados por el sentimiento de responsabilidad frente a la comunidad. Por consiguiente, la democracia debe dar a los ciudadanos una educación cívica profunda que llegue a ser una defensa intelectual. Esa enseñanza debe comprender a la juventud escolar y post-escolar, para que conozca a su país, a su pueblo, al Estado y a sus instituciones. Se pide, pues, que se organice un curso de enseñanza cívica obligatoria para los jóvenes y señoritas de 18 a 19 años.

El personal docente de Suiza demuestra, por lo visto, un elevado concepto de su misión educadora, en el sentido nacional y social. Son notorios sus empeños con vistas a mantener en la escuela una tradición sana de objetividad, defenderla contra influencias de la política partidaria a fin de que pueda desenvolver una cultura ampliamente humana en sus aspectos de primaria, secundaria y superior.

Fomento de la educación física

Se ha reconocido, desde 1936, como un imperativo la preparación de maestros de gimnasia y de deportes para la enseñanza secundaria y superior. Los cursos se iniciaron en el semestre de invierno de 1936—1937, no siendo admitidos sino aquellos que hubiesen comprobado por lo menos cuatro semestres de estudios universitarios. Dicha enseñanza no se propone formar profesores de gimnasia rigurosamente especializados; se la considera más bien como una disciplina complementaria a los estudios académicos. He aquí el programa de esta rama de enseñanza:

Anatomía humana, 6 horas.—Fisiología, 6 horas.—Higiene, 1 hora.—Morfología, 3 horas.—Antropología sistemática y Antropometría, 4 horas.—Psicología, 1 hora.—Socorros en caso de accidentes y heridas, 2 horas.—Masaje deportivo, 1 hora.—Efectos y aplicación terapéutica de los movimientos del cuerpo, 3 horas.—Historia de la cultura física, 2 horas.—Arreglo de locales y terrenos deportivos, 1 hora.—Seminario, 1 hora.

La enseñanza práctica comprende metodología de la gimnasia, clases de demostración, juegos, entrenamiento, gimnasia rítmica, deportes de invierno y gimnasia militar. El examen final comprende una prueba escrita, compo-

ción de un trabajo de carácter científico, pruebas orales y prácticas.

Cuadernos, textos y material de enseñanza

Así en la Suiza francesa como en la alemana, desde hace algunos años, se viene dando importancia a la publicación de cuadernos y textos ilustrados destinados a la enseñanza secundaria. Los libros de lectura tienden sobre todo a suscitar en la juventud el buen gusto en cuanto a lo literario y lo ético. Son trozos de autores selectos: France, Maupassant, Mistral.

Igualmente se edita material para la enseñanza intuitiva, con la colaboración de artistas de renombre y sobre motivos nacionales que puedan servir, a la vez, de propaganda del país. Los cuadros contienen sintéticas explicaciones de sumo interés.

En la mayor parte de las principales poblaciones suizas existen museos escolares, que prestan a la enseñanza magníficos servicios mediante cuadros intuitivos, material demostrativo, libros, clisés, proyecciones, etc. Temporalmente se organizan exposiciones didácticas destinadas a tal o cual grado de la escuela o del colegio. Ofrecen también la oportunidad para que los padres se den cuenta del trabajo de sus hijos y los maestros puedan apreciar las nuevas técnicas y procedimientos de enseñanza. Se efectúan intercambios que permitan apreciar a cada uno de los cantones sus progresos pedagógicos y sirven para vincular a los escolares de las regiones más apartadas.

Enseñanza de la escritura

En los últimos años se nota en los varios Cantones de la Confederación un gran interés por adoptar tipos de escritura que estén en armonía con los principios de orden estético, técnico y pedagógico. La escritura debe tener en cuenta las tendencias estéticas actuales, la psicología y morfología infantiles. En la Conferencia de los Jefes de Departamento se aprobó una resolución en el sentido de que la modernización de la escritura debe ser considerada como un deber de la escuela. La escritura debería ser única, de

tracción, con pluma suave, excluyendo, por consiguiente, la escritura de presión, con plumas puntiagudas.

Protección a los dialectos

Quienes han visitado Suiza saben que además de los tres idiomas principales que se hablan, francés, alemán e italiano, existen diferentes dialectos, especialmente en la Suiza alemana. Las hablas locales de ciertas regiones han sido casi eliminadas. Pero en la actualidad se acentúa un fuerte movimiento en defensa de su conservación y difusión. Después de la Guerra europea, el "**schwyzerdüsch**", por ejemplo, ha tenido un notable florecimiento, debido a que en ese dialecto, que encarna un profundo humanismo nacional, se han producido excelentes obras literarias, que han llamado la atención. Además, políticos, sacerdotes, profesores, ciudadanos de categoría hablan dicho dialecto, a través del cual se deja sentir como un despertar de las energías nacionales y del instinto colectivo en favor de la conservación del patrimonio cultural autóctono. Y a la verdad, si algo distingue a los suizos alemanes —que no han renegado de la herencia germánica— es sin duda su dialecto original, impregnado de un sabor moral, social y cultural que no se confunde con otras regiones.

ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Enseñanza profesional

Los diferentes Cantones han dado mayor impulso y modernización a la enseñanza profesional, cuya organización y programas han sido objeto de importantes reformas. Las escuelas conferirán, al término de los estudios, certificados y diplomas que harán considerar a quienes los obtengan como "empleados calificados", especialmente en las ramas del comercio.

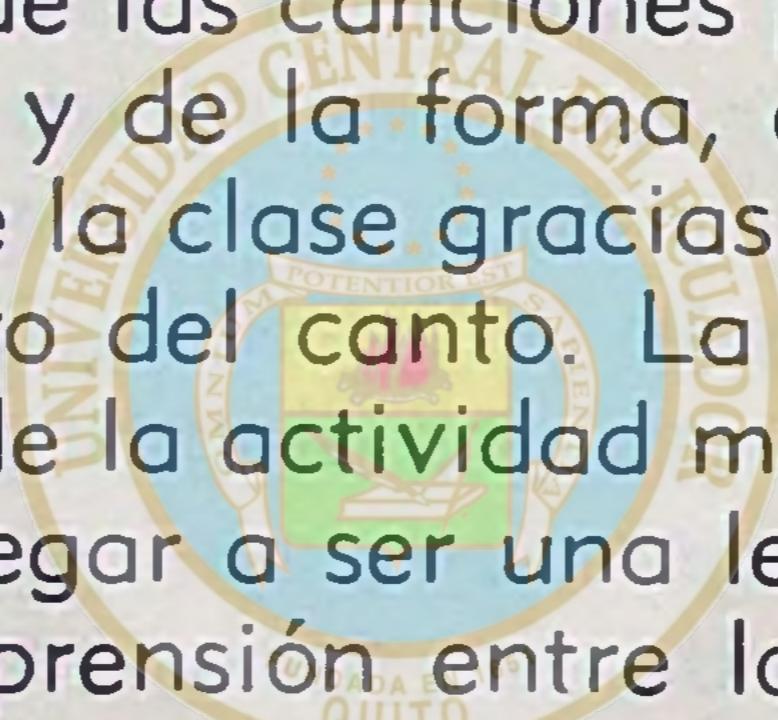
Cursos de verano

Anualmente se organizan cursos de trabajo manual, bajo los auspicios del Departamento de Educación Pública. He aquí las actividades principales de estos cursos: cartonaje, trabajos en madera, en metales, trabajo manual libre. Los cursos didácticos de escuela activa comprenden clases

de física, de biología, de radio escolar, de cultura de la música popular.

Biología: mediante ejemplos tomados del programa de botánica, de zoología y de antropología, el curso de biología ha de tender a la aplicación de los principios de la escuela activa en los grados de la escuela primaria y secundaria. Se resuelven problemas como el siguiente: de qué manera, con ayuda de la observación directa y de la actividad personal de los alumnos, se les ha de hacer comprender los fenómenos de la biología y sacar ventajas de su aprendizaje?

La música, especialmente la música popular, es objeto de estudio y preparación especial. He aquí algunos aspectos: técnica y empleo de la flauta en la escuela. Enseñanza del solfeo, desarrollo del sentido del ritmo en los escolares sirviéndose del triángulo, el tambor, el xilofono, etc. Análisis e interpretación de las canciones populares: estudio de textos, de la melodía y de la forma, en general. Transformación del espíritu de la clase gracias al desarrollo del sentido moral y educativo del canto. La escuela debe ofrecer a la familia el gusto de la actividad musical. En fin, la canción popular puede llegar a ser una lengua nacional y un nuevo medio de comprensión entre los habitantes de un país, de una región.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Enseñanza Superior

El Consejo Federal ha dictado un nuevo reglamento para los exámenes de medicina, de medicina dental, de farmacia y de medicina veterinaria. Según las nuevas prescripciones se ha prolongado el estudio de medicina y los exámenes se han tornado más severos. En todos los medios universitarios suizos se nota un espíritu de renovación, que ha de acabar con ciertos aspectos viejos y tradicionales. La vida universitaria ha de penetrar más y más en las múltiples actividades de la vida nacional.

Aspecto económico

Queremos consignar los datos relativos a los sueldos del personal docente, indicando el mínimo y el máximo,

en cada caso, según el sexo, de acuerdo con el siguiente cuadro que traen las estadísticas de 1938.

Sueldo anual del personal docente

	M I N I M U M		M A X I M U M	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primaria	6.200	5.000	9.000	7.250
Media	7.200	5.600	10.200	8.100
Profesional	7.600	5.600	11.600	8.100
Secundaria	8.400	6.300	11.600	9.000

El sueldo de los Profesores universitarios va desde 7.500 hasta 15.000 francos suizos. (1 f.s. igual \$ 3,33).



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL